

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de mayo de 2010

SESIÓN PÚBLICA

SUMARIO

SESIÓN 018

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:34 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XÓCHITL GARRIDO RUBIO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO ANTONIO CABRERA PÉREZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de dar inicio a la Sesión, solicito al Diputado segundo Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado Segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; el de la voz, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; **Rangel Méndez Luis Antonio, llegó más tarde;** Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crencenciano, presente...

Diputada Presidenta le informo que se encuentran 24 Diputados presentes.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción III, IV y VI del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 34 minutos del día 08 de mayo... (**aquí la Diputada Presidenta dijo 8 de mayo y es 6**)... del año 2010, se abre la presente Sesión. Acorde con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta Sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto...

Diputado Secretario solicito de cuenta de la asistencia del Diputado Antonio Rangel.
...Gracias.

2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010.

—**La Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la Sesión de Pleno de fecha 14 de abril del 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sirva manifestarse en Tribuna, a efecto de que el Diputado Primer secretario lo tome en cuenta.

—**El Diputado primer Secretario:** No hay oradores.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Gracias Diputada Presidente. Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse a esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidenta que se encuentran inscritos para este punto los Diputados José Antonio Macías, a favor; Ricardo Anaya, a favor; Abel Espinoza, a favor; Blanca Pérez Buenrostro, a favor; Marcos Aguilar, a favor y el Diputado Pablo Ademir, a favor.

—**La Diputada Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Mente sana en cuerpo sano. Esta es un máxima de la experiencia que resume el sentido de esta iniciativa.

Los datos que se encuentran expresados en la exposición de motivos de esta iniciativa son contundentes y fríos; la obesidad creció un 30% en nuestro país, en los últimos 20 años, 29 niños y niñas de entre 100 en nuestro país son obesos. En mucho se debe a la mala alimentación, y quiero decir mala en el sentido de no ser balanceada. Sabemos que nuestros niños comen y comen bien, pero ingieren alimentos desbalanceados, comida

chatarra; este estilo de vida a la postre les acarreará problemas de anemia, desnutrición, diabetes, presión arterial, etcétera.

El espíritu de esta ley es fomentar la educación física, el deporte desde niños. La actual situación social donde utilizamos vehículos para ir a todos lados, donde los videojuegos detienen a nuestros niños para salir al parque a correr, a ejercitarse, es lo que ha generado que estos pequeños no tengan hábitos de salud física.

Es nuestro papel como Legisladores el motivar, incentivar e inclusive obligar a las autoridades educativas a incorporar programas que privilegien el ejercicio como parte del desarrollo integral de los alumnos, de nuestros niños.

Y no se diga lo referente a las adicciones. Vemos con tristeza que cada vez más niños son tentados e inducidos a consumir drogas, hay que establecer políticas de prevención para atacar el problema desde la raíz. Por esta razón y por muchas otras, mi voto es a favor, a favor de legislar en beneficio de mis hijos, de sus hijos y de todos nuestros niños queretanos.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Por supuesto que estoy a favor de la iniciativa y felicito a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por la elaboración de la misma. Y los felicito por que esto implica sin duda un primer paso hacia lograr mayor salud particularmente en la niñez queretana. Sin embargo, si me gustaría aprovechar esta oportunidad para decir que contrastan por un lado lo concreto y alarmante de los datos duros del problema, y por otro lado, las medidas que me parecen siguen siendo muy poco contundentes. Por un lado los datos duros nos dicen que en 2008 se dio a conocer, que nuestro país ocupa el segundo lugar en la obesidad mórbida en adultos a nivel mundial solo después de Estados Unidos; datos alarmantes también como que en 2008, se dio a conocer que México ocupa el primer lugar mundial en la obesidad infantil. Esos son datos concretos y alarmantes. Y por el otro lado estamos tomando medidas muy poco contundentes; el artículo 13 de la Ley de Educación en su fracción VIII habla simplemente de desmotivar a los educandos el consumo de productos alimenticios con bajo o nulo valor nutricional, no se habla de su prohibición, solo se habla de desmotivar. Y además se sigue permitiendo la publicidad que se encuentra en el producto mismo y en los elementos necesarios para su conservación y exhibición.

Me parece que sigue faltando dar el paso, primero a la obligatoriedad de cierto número de horas de actividad física, cosa que seguimos sin hacer, seguimos dando soluciones poco concretas; y también dar el paso contundente a la prohibición de la venta de comida de bajo valor nutricional en los planteles.

Felicito a la Comisión, pero no puedo dejar de señalar que los datos son concretos y preocupantes y las medidas de solución aun son muy poco contundentes.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Abel Espinoza Suárez.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy, tenemos en nuestras manos el deber humano y consciente, de aprobar la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado, mediante la cual se adicionan dos fracciones, con la finalidad de fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte dentro de las instituciones de educación básica, así como implementar en dichos planteles programas de prevención de adicciones dirigidos a los alumnos, que contengan informaciones sobre los efectos nocivos del consumo de sustancias adictivas. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3, el derecho y garantías fundamentales de todos los individuos, a una educación básica gratuita, que incluya los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo señala, la educación que se imparte por el Estado impulsará el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.

La educación física es la disciplina pedagógica, por la cual se fortalece la eficiencia del movimiento desde habilidades motrices más simples hasta las más complicadas, con la finalidad de propiciar y conservar el equilibrio de las capacidades fundamentales de las personas. El deporte no es sólo una manera de entretenimiento o recreación que el Estado deber ofrecer a sus ciudadanos, sino más bien un derecho necesario en nuestra actualidad.

La Organización Mundial de la Salud, reportó que en las últimas dos décadas la obesidad creció en más del 30% en nuestro país, ligeramente por encima de Estados Unidos, y causa unas 200 mil muertes al año. Por ello, es labor de las familias queretanas, tener cuidado necesario para que sus infantes no padezcan algún tipo de enfermedades ocasionadas por el problema alimentario.

La Secretaría de Salud en el Estado de Querétaro, indica que una de cada tres personas presentan sobrepeso, con tendencia a padecer obesidad, existen alrededor de 210 mil personas con sobrepeso y obesidad, pero lo más alarmante es que el 40% de los niños y jóvenes de entre 5 y 15 años sufren de este problema. De igual forma, el abuso y dependencia de sustancias nocivas para la salud como las drogas, el alcohol, el tabaco y todas aquellas sustancias que se consideran una adicción nociva, constituyen en la actualidad un grave problema social y de salud pública, trayendo consigo importantes consecuencias negativas, las cuales trascienden al ámbito de la salud individual, repercutiendo en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.

Como Legisladores debemos de combatir las adicciones en nuestro Estado, se deben sumar los esfuerzos y realizar las reformas legales a los cuerpos normativos correspondientes, para establecer mecanismos que prevengan y controlen el problema de raíz, fomentando una cultura de prevención y concientización, así como una cultura de ejercicio y buena alimentación para lograr revertir las cifras preocupantes de la epidemia de la obesidad y sobrepeso que afectan a miles de personas en nuestro Estado. Es cuanto señora Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Eugenia Buenrostro... Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Señora Presidenta e integrantes de esta Mesa, Diputadas y Diputados de la LVI Legislatura.

Sumo voluntades y exhorto a todos los compañeros por su voto; quiero decirles que es muy cierto lo que dijo el Diputado Anaya en relación que si son medidas que quizá ustedes sienten que no son las que deberíamos de legislar en cuestión de este artículo 13. Ahí el Diputado Abel Espinoza ha estado trabajando y tenemos una gama de acuerdos entre la Comisión de Salud y la de Educación donde si se dan realmente puntos claros como normar y como establecer las condiciones de educación y salud para

las escuelas. Entonces si les quiero decir que se sumen a esta iniciativa y esperemos que las autoridades educativas tengan y se obliguen a reglamentar en los planteles educativos que se niega la venta de estos alimentos, por que el Diputado lo maneja muy levemente diciendo “son sustancias adictivas”; realmente estos alimentos que ofrecemos en las escuelas, en las cooperativas son perjudiciales para el sano desarrollo de los niños y de los jóvenes.

Toda vez que ya lo mencionaron aquí no lo voy a repetir, el sobrepeso y la obesidad va en aumento, este es un problema de salud pública de México. Este consumo irracional y generalizado de productos con alto valor calórico y de carbohidratos, entre los que conocemos realmente que dicen comida chatarra, con una amplia gama de mercancías como son frituras, golosinas, toda clase de galletitas, pastelitos, refrescos, entre otros muchos productos que están siendo ofrecidos a los jóvenes y a los niños que son los mayores consumidores de estos productos y prácticamente son compradores, ya podemos decir no solamente cautivos, si no tienen una compulsión y una adicción a comprar estos productos. Y precisamente nosotros como padres y algunos de nosotros como educandos, les permitimos que lleguen hasta los planteles escolares estos productos que son nocivos para su salud y que realmente han demostrado a nivel mundial que va a ser el deterioro y nosotros realmente no vamos a tener dinero para poder revertir los problemas a la salud que generan. Este elevado consumo de alimentos chatarra, realmente aquí lo mencionaron, todas las enfermedades crónicas degenerativas que nos dan, si, los malos hábitos alimenticios, la poca actividad física, realmente es que los infantes tienen este problema y no existe en el mundo ningún medicamento, ni receta mágica; la receta esta en los padres y en los educandos. La sana alimentación de los infantes, debe empatarse en el ámbito escolar y familiar, así como la práctica del ejercicio, que yo en eso estoy en desacuerdo con algunos compañeros que quieren que la iniciativa de ley se presente para que se dé una cantidad de tiempo de actividad física; creo que la actividad física se debe de hacer en los hogares. Nosotros como padres tenemos la obligación de fomentar el deporte y la comida sana en nuestras familias, no les vamos a dejar únicamente a los educandos que ellos sean los que promuevan y nos entreguen en nuestros hogares a hijos sanos y que no tienen ni la cultura de comer comida chatarra y que tengan cultura del ejercicio. Por eso, la verdad me uno a la iniciativa y les exhorto a este Pleno para su aprobación.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Los considerandos que hace la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, para presentar a esta Legislatura la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, son suficientemente amplios y convincentes como para abundar sobre ellos. La extensión de la obesidad infantil y juvenil en el Estado así como el acceso temprano a drogas ilegales, el consumo de drogas legales e ilegales y los efectos que esto acarrea, se ha constituido en un problema de salud pública al que tenemos que enfrentar y vencer desde todos los frentes. Es una batalla contra el mal que no puede ser ganada si se enfoca de manera unilateral. Las Diputadas y los Diputados estamos haciendo lo que nos corresponde, sin embargo, hay que ir más allá. A la aprobación de estas dos iniciativas que fomentan y estimulan la práctica del deporte en la escuela y el incremento en los planteles de educación básica

de programas de prevención de adicciones, debemos sumar una acción legislativa y ciudadana para que esto se lleve a cabo también en nuestras familias, al interior de nuestros hogares. De nada o de muy poco sirve estimular la práctica deportiva o dar información sobre las consecuencias nefastas de las adicciones entre los niños y los jóvenes, sí los adultos, quienes les damos el ejemplo, no tomamos en serio estas recomendaciones en nuestra vida cotidiana. El dicho popular queda muy claro en estos temas: “la palabra mueve pero el ejemplo arrastra”. Los primeros involucrados en evitar el aumento de la obesidad y el consumo de drogas, especialmente el consumo de alcohol a edades tan tempranas como los diez o doce años, son los padres de familia, seguidos de los maestros y desde luego, los medios de comunicación de masas. Estos últimos han acatado leyes para evitar anunciar alcohol o tabaco, sin embargo, habría también que cuidar los contenidos de los programas y de la publicidad, por ejemplo en el abuso del consumo de alimentos no nutritivos. La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, también debe jugar un papel más decisivo, como se ha dicho en otras ocasiones en esta tribuna, evitando el consumo de comida chatarra en las escuelas y alertando a las familias sobre los riesgos de la obesidad infantil y juvenil. La Secretaría de Educación ha de poner especial énfasis en generar programas de estudio que, de verdad, pongan énfasis en la salud física y moral de los educandos, así como los sindicatos y la USEBEQ; trabajar en la promoción de una conducta ajena a las adicciones de los maestros.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación, señala en su artículo tercero nuestra carta magna. Esto quiere decir que todos los niños y los jóvenes que se encuentran hoy cursando la educación básica en nuestro estado tienen el derecho a ser formados integralmente, a ser preservados del peligro para la salud física que es el sobrepeso y del peligro para la salud física, mental, espiritual y democrática que representa el consumo temprano o excesivo de drogas legales o el consumo a secas de las drogas ilegales.

Una palabra sobre el tema de la adicción al alcohol donde Querétaro se encuentra en los primeros sitios del país. En una valoración reciente que hizo Caritas Nacional sobre el problema de la pobreza calificado por las propias familias pobres del país, encontró que desde la perspectiva principalmente de las mujeres, las familias no pueden romper el círculo vicioso de la pobreza, precisamente, por el alcohol. El alcoholismo es uno de los principales factores de pobreza en Querétaro y en México. Enfrentar este problema tiene que ver mucho con el marco legislativo que favorece o no su consumo, el acceso tan temprano que están teniendo los niños y, recientemente las niñas en nuestro Estado. Hay mucho campo de trabajo legislativo en este tema. Voy pues por la aceptación de las reformas al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, pero con la visión de que, en lo sucesivo, esta Legislatura tenga presente las consideraciones que acabo de hacer y que me parecen determinantes en la formación integral de nuestros niños y nuestros jóvenes que son, como bien se dice como lugar común, el futuro de nuestra entidad y de nuestra patria.

Es cuanto señora presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados.

Efectivamente, en México, educar es una responsabilidad que recae en el Estado y la educación que se imparta por éste, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; esto por así disponerlo la propia Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. Por otro lado, y si bien, la Constitución Política de nuestro Estado, en su artículo 18 nos faculta para presentar iniciativas que tengan por objeto el reformar la ley, dicha facultad, la debemos ejercer con plena responsabilidad, por ello, mi voto, es en apoyo al dictamen que aquí se discute y fundamentalmente por las siguientes razones.

Primero, porque estoy convencido de que esta reforma contempla aspectos importantes para un buen desarrollo del ser humano, ya que al contar con una cultura física adecuada y con la práctica constante del deporte, nos ayudará a tener una sociedad armoniosa y que gocen de buena salud tanto física, como mental, en el entendido de que la cultura física la ubicamos como el conjunto de conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo, mientras que por deporte se entiende a la actividad y ejercicio físicos, individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos, se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral de las personas y al desarrollo armónico y conservación de sus facultades físicas y mentales, por tanto la observancia de estos elementos básicos nos dará como resultado un buen desarrollo de la sociedad. Pero además, es de destacar que esta también encaminada a establecer programas de prevención de adicciones en los planteles de educación básica, haciendo frente así a un flagelo que cada día amenaza con apropiarse de nuestros jóvenes sobre todo cuando en la encuesta nacional de adicciones de 2008, arrojó que el 27.5% de la población queretana es fumadora, así como un séptimo lugar nacional junto con Hidalgo, en bebedores altos con un porcentaje de 31.1% cuando el promedio nacional es del 26.6%. Dato relevante también lo es el que se ocupa un primer lugar nacional en mujeres dependientes al alcohol con un 3.7%, cuando el promedio nacional lo es de 1.7%; lo anterior solo por hacer algunos señalamientos; sin embargo, lo que nos deja de manifiesto es que tenemos que poner la mayor atención en resolver esta problemática, por lo que debemos por todos los medios apoyar programas para prevenir adicciones. En tal virtud solicito que el voto que emitamos sea a favor del presente dictamen, pues nos queda claro que su objeto es preservar la salud de la población. Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando también al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados esta a votación nominal... Esta a votación el dictamen que nos ocupa, por favor sírvanse manifestarlo... Esta a votación de manera nominal el dictamen que nos ocupa.

Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Admir, a favor; el de la voz a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio

García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

Diputada Presidenta le informo que hay 25 votos a favor.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputados Secretarios. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta correspondiente y en su momento, expídase el proyecto de ley correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.4 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR LAS QUE SE CONCEDEN JUBILACIÓN A LOS CC. JOSÉ MARTÍN LORENZO LANDEROS ARTEAGA, IRMA VÁZQUEZ LUGO, SANTIAGO LÓPEZ ESTRELLA, JOSÉ LUIS LUGO HERNÁNDEZ, JOSÉ BERNARDO ESTRELLA ORDAZ, J. NATIVIDAD MORENO SIXTOS, MARÍA TERESA NÚÑEZ VÁZQUEZ, SALOMÓN CRUZ REYES BARRERA, J. JESÚS RUÍZ VARGAS, MOISÉS OLVERA LUNA, AGAPITO SUAREZ RAMOS, MARÍA LUISA SALAZAR RIVERA, ISABEL MORALES RANGEL, CARMEN ARELLANO LEÓN, GLORIA RAMÍREZ SEGURA, MARÍA EUGENIA ORTEGA GÓMEZ Y MARÍA DE LOS ANGELES LILIA ANAYA VELÁZQUEZ, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. MA. FELIPA OLVERA LUNA, ROSARIO ÁLVAREZ RAZO, VICENTA GONZÁLEZ GARCÍA, FERNANDO MIRANDA TÉLLEZ Y JAVIER MACIAS TORRES Y PENSIÓN POR MUERTE A LA C. MARTHA RODRÍGUEZ CARRILLO. **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las Iniciativas de Decreto por las que se conceden Jubilación a los CC. José Martín Lorenzo Landeros Arteaga, Irma Vázquez Lugo, Santiago López Estrella, José Luis Lugo Hernández, José Bernardo Estrella Ordaz, José Natividad Moreno Sixtos, María Teresa Núñez Vázquez, Salomón Cruz Reyes Barrera, J. Jesús Ruíz Vargas, Moisés Olvera Luna, Agapito Suarez Ramos, María Luisa Salazar Rivera, Isabel Morales Rangel, Carmen Arellano León, Gloria Ramírez Segura, María Eugenia Ortega Gómez, María de los Ángeles Lilia Anaya Velázquez; Pensión por Vejez a los CC. Ma. Felipa Olvera Luna, Rosario Álvarez Razo, Vicenta González García, Fernando Miranda Téllez y Javier Macías Torres; y Pensión por Muerte a la C. Martha Rodríguez Carrillo, presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que el Diputado Jesús Llamas está a favor.

—**La Diputada Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señora Presidenta, con el permiso de todos los presentes.

El sentido aprobatorio que se solicita para los expedientes que ya tienen ustedes en su poder, las iniciativas de decreto que son 25 beneficiados y que gozaran finalmente de su jubilación, 17 de jubilación, 5 por vejez y 1 por muerte, en total 24 expedientes de personas que recibirán la prestación que por derecho les corresponde. Y les corresponde por un derecho legítimo y como resultado de las conquistas sindicales que han obtenido resultados de años de lucha; hoy para 24 personas les llega este gran logro sindical, no por obra y gracia de los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social. Por lo mismo, es necesario que los aquí presentes hagamos una reflexión muy profunda. Se ha puesto a consideración de los integrantes del Congreso de la Unión unas reformas a la Ley Federal del Trabajo, reformas que van encaminadas y que atentan contundentemente hacia la autonomía sindical. En este caso vemos y solicito la aprobación de todos ustedes, de estas pensiones, jubilaciones y una por muerte, para que demos un pulso nada más, de que es importante la presencia de las organizaciones sindicales en nuestro país.

Por lo tanto les pido a todos mis compañeros aquí presentes su voto favorable en el sentido de estas solicitudes de pensiones y además solicito la reflexión de lo que se pretende hacer con esta frustrada, que así será, reforma laboral.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, asimismo solicito al Diputado segundo Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputados Secretarios. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídanse los proyectos de decretos correspondientes y envíense al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR EL INMUEBLE QUE EN ÉL SE DESCRIBE. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar el inmueble que en se describe, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que se encuentran registrados seis Diputados; el Diputado Fabián Pineda, a favor; Bernardo Ramírez, a favor; Marcos Aguilar, a favor; Ricardo Anaya, a favor; Pablo Ademir, a favor y José Luis Aguilera, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fabián Pineda Morales.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señora Presidenta, compañeros Diputados.

La enajenación en su modalidad de donación de un inmueble, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, es un acto jurídico formal en el que concurren diversos elementos jurídicos y normativos de los tres órdenes de gobierno, por lo que debemos ampliar la visión en el tratamiento de este asunto mediante la reflexión de la concordancia que va desde lo local hasta lo nacional. El centro del asunto que estamos tratando es de infraestructura hospitalaria para la ampliación de la capacidad de instalaciones en materia de salud. Todos nosotros sabemos que tenemos importantes rezagos en esta cuestión. La pandemia de la influenza AH1N1, puso al descubierto las grandes debilidades de nuestro sistema nacional de salud a todos los mexicanos, pero también a todas las organizaciones especializadas en este tema de todos los países del mundo entero. Sin entrar en mayores detalles, la Organización Mundial de la Salud de la ONU está siendo reformada por un cúmulo de

desaciertos y restricciones que se evidenciaron, en una forma y en el fondo de su actuación ante la aparición sorpresiva de esta nueva enfermedad, que como todos sabemos es mutable, por ende es muy difícil de prevenir y controlar.

Al respecto la pregunta de fondo es ¿ qué está pasando y por qué está pasando este tipo de fenómenos ?. La respuesta la están buscando todas las comunidades científicas y también todas las comunidades de estudios filosóficos.

Dadas estas circunstancias, nosotros que somos los representantes de la ciudadanía del Estado de Querétaro, tenemos la obligación moral y profesional, de abordar el asunto de la salud con toda la atención y disposición que requiere. Es de sentido común, que la salud está directamente relacionada con la vida y la calidad de vida de las personas, por lo que todo esfuerzo en esta materia va mucho más allá de cuestiones partidistas. Todas las personas, las familias, necesitamos de más y mejores servicios de atención médica, independientemente de cualquier ideología o posición política y religiosa.

Es por ello, que toda la legislación y la normatividad de nuestro estado de derecho la denomina como un asunto de interés público. En la doctrina básica del derecho, el interés público se encuentra en todos los elementos de un Estado, que son el territorio, población, el orden de gobierno, y el bien común. El decreto que nos ocupa en esta ocasión debemos enmarcarlo en los cuatro elementos antes descritos.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda de esta LVI Legislatura del Estado, convoco a todos los Diputados presentes, a aprobar en sentido afirmativo, para que el decreto sea acreditado por consenso, con el afán que la opinión pública tanto estatal como nacional, lo tome como una contribución del Poder Legislativo del Estado de Querétaro a los cambios estructurales que esta entidad de la República necesita, así como el orden federal de gobierno que está impulsando.

En lo personal, mi valorización la sustentó con visión de futuro, partiendo que lo primordial es garantizar nuestra supervivencia. Por ello, me sumo incondicionalmente a cualquier cambio estructural relacionado con la sostenibilidad de la vida. En consecuencia tomo, con toda seriedad y conciencia plena, la convocatoria que reiteradamente nuestro señor Gobernador, José Eduardo Calzada Roviroso, nos ha hecho para apoyarlo en las modificaciones estructurales que nos permitan, en el corto plazo vislumbrar un futuro promisorio para la mayoría de los queretanos.

El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Daniel Karam, anunció mediante un comunicado formal, el pasado jueves 29 de abril, la construcción de un nosocomio de segundo nivel de 250 camas, esto significa para el Estado de Querétaro, contar con un hospital de especialidades, con una construcción, equipamiento y tecnología, que al final de todo el proceso será mucho mejor que el que actualmente tenemos en el municipio de Querétaro.

A mi libre entendimiento, yo tomo el decreto que estamos tratando como la cimiento de al menos tres estrategias fundamentales inscritas en el plan Querétaro 2010-2015, “Soluciones Cercanas a la Gente”, que son: desarrollo territorial integral, en concreto a la elaboración de proyectos de prospectiva de la población de la zona metropolitana de Querétaro, así como, el sistema integral de administración, en específico la desincorporación de bienes inmuebles no estratégicos y obviamente al eje 3, desarrollo social y humano de los queretanos.

Compañeros Diputados, apoyemos los cambios estructurales, que todos los mexicanos necesitamos para salir de la crisis y el rezago histórico que tenemos en muchas áreas de nuestra nación, no podemos quedarnos atrás de los cambios fundamentales y urgentes que nos dicta nuestra conciencia, nuestro conocimiento y sobre todo nuestra creatividad con visión de futuro.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Pineda. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados.

La Organización Mundial de la Salud señala que, la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no únicamente la ausencia de afecciones o enfermedades; y el logro del grado más alto de salud es un objetivo social de primera importancia.

En este sentido, la salud es un valor elemental que sumando a otros que condicionan el bienestar general, se constituye como indicador del logro de oportunidades para el desarrollo de los individuos en un contexto de igualdad.

La salud es un bien esencial que además de ser un bien biológico, también es un bien social y cultural imprescindible para la convivencia humana en la sociedad.

Es un bien fundamental del ser humano dentro de nuestro sistema de valores, representa un derecho primordial que el Estado está obligado a garantizar y satisfacer, procurando la salud integral de todos los ciudadanos.

Para cumplir con las disposiciones establecidas en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales los países que lo firman se comprometen a adoptar medidas adecuadas para garantizar el derecho a la salud, tales como la atención primaria a los grupos de más alto riesgo que por sus condiciones de pobreza son más vulnerables.

Lo dispuesto en el artículo 4to. constitucional y la normatividad en materia de salud, obliga al Estado a instrumentar acciones tendientes a lograr el bienestar físico y mental de los mexicanos; a prolongar y mejorar las condiciones de vida de todos los sectores sociales y a propiciar y a expandir en la medida de lo posible la preservación y conservación de la salud.

En México el derecho a la salud, como derecho social, encuentra su antecedente directo en los seguros sociales gremiales, en la asistencia social y en la seguridad social. Actualmente nuestro país tiene una demanda recurrente y es la exigencia de un mayor apoyo en las prestaciones de los servicios de salud, y el Estado de Querétaro no es una excepción. Resulta imperante la coordinación de los tres niveles de gobierno para enfrentar el problema de cobertura del servicio de salud a la población.

El dictamen relacionado a la enajenación del bien inmueble posesión del Gobierno Estado de Querétaro, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social que hoy se discute, permite a esta Legislatura reconocer el trabajo que el Instituto y el Ejecutivo del Estado el Gobernador José Calzada, viene desarrollando a favor de la salud de los queretanos y refrenda el compromiso que desde nuestro ámbito de competencia tenemos con el organismo.

La desincorporación del inmueble objeto de este dictamen a favor del IMSS, constituye un avance en materia de ampliación de la oferta de salud en el Estado, lo que representa una respuesta a la problemática social que día a día aumenta su nivel de complejidad y permite al Instituto la consecución de sus objetivos.

Como integrante de la Comisión de Hacienda de esta Legislatura, expongo que una vez realizado el análisis correspondiente de la documentación y al corroborar que el expediente se encuentra debidamente integrado, respaldo el voto aprobatorio emitido por esta Comisión para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Querétaro, el Titular del Poder Ejecutivo enajene a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el inmueble en cuestión ubicado en el Marqués, Querétaro,

ya que esto contribuye al fortalecimiento de la salud de los queretanos y abona a favor del combate al rezago en esta materia que ha prevalecido en el Estado.
Es cuanto Presidencia.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Gracias, con el permiso de la Presidencia.
Al reconocimiento que los considerandos de esta iniciativa que autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar el inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de la nueva Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios con 5 mil 250 metros cuadrados de construcción en El Marqués, quiero añadir un tema, la importancia que reside en la coordinación y la colaboración entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Poder Legislativo para lograr acuerdos que beneficien a los queretanos.

Los servicios de salud son básicos para el desarrollo integral de la sociedad. Una Unidad de Medicina Familiar como la que se construirá en el terreno que hoy aprobamos para su enajenación, representará para miles de habitantes del Municipio de El Marqués, la oportunidad de contar con una nueva y moderna Unidad que atienda a las familias, evite desplazamientos y equilibre la demanda, mejorando la oportunidad y la calidad de la atención.

La política de extensión de servicios de salud que ha llevado a cabo el Gobierno Federal que encabeza el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, ha encontrado campo fértil en el Ejecutivo y en el Legislativo de Querétaro.

Esto demuestra que, siendo de partidos políticos diversos, nos une un mismo objetivo: que los queretanos tengan servicios de salud, de calidad y calidez que exigen y se merecen.

Si todo marcha como se ha programado, en otoño de 2011 las familias de El Marqués podrán gozar de una Unidad de Medicina Familiar que estaban demandando con fuerza, pues la que había ya tenía más de 50 años de antigüedad, y era minúscula con respecto a la demanda.

Desde luego, un reconocimiento al Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social que ha autorizado 183 millones de pesos para la construcción de esta Unidad.

Y muy pronto, según lo que precisa la información de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Querétaro del IMSS, se habrá de iniciar la acción específica para que en El Marqués exista un Hospital General de 250 camas, que, aunado a la Unidad de Medicina Familiar habrá de responder a las necesidades de salud en el Municipio.

Insisto, este es el resultado de la colaboración y el trabajo coordinado y conjunto entre los tres niveles de gobierno y los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Querétaro.

Es de desear que sigamos trabajando en la misma línea, por el bien superior de la sociedad queretana.

Es cuanto Señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Como ustedes saben compañeras y compañeros, para que un terreno que es propiedad del Gobierno del Estado pueda hacer enajenado se requiere la aprobación de esta honorable Legislatura. En este caso se trata de un tema de suma importancia; estamos hablando de un terreno de 5 hectáreas, es decir 50 mil metros cuadrados que esta ubicado sobre el Circuito Universidades, esta vialidad de primer orden construida por la administración anterior, allá por los rumbos del antiguo Aeropuerto Fernando Espinoza. Se trata de una enajenación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se trata de construir un hospital de mas de 250 camas, esto es para tomar la dimensión de lo que hoy estamos aprobando, este terreno será utilizado para que el Gobierno Federal construya un hospital tan grande como el que actualmente esta ubicado en la esquina de 5 de febrero con Zaragoza. Se trata de una inversión histórica del Gobierno Federal, del gobierno del Presidente Calderón de más de 1000 millones de pesos en beneficio de los cientos de miles de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en Querétaro.

Por eso mi voto será a favor de que se construya en este terreno actualmente propiedad de Gobierno del Estado, por cierto adquirido también como reserva territorial durante la pasada administración en una lógica de adelantarnos al futuro sobre una excelente vialidad por los rumbos del antiguo Aeropuerto para la construcción de este magno hospital de más de 250 camas.

Por eso mi voto será a favor.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir Castellanos.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellano:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados.

Desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se instituyó, que por el sólo hecho de ser persona, tenemos el derecho a un nivel de vida digna, por lo que el ser humano debe tener asegurado de forma personal, como de su familia, la salud y el bienestar.

Y en el ámbito internacional se ha adoptado como concepto de salud, aquel estado de completo bienestar físico, mental y social, tal y como así lo dispone la Organización Mundial de la Salud.

En México, como una garantía individual de los ciudadanos y por disposición constitucional, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, como se desprende del artículo 4 de la Carta Magna. En el entendido que el objetivo del derecho a la protección de la salud, es proteger y mejorar la calidad de la vida humana y con ello vigilar las medidas que se requieran para la prevención y control de las enfermedades.

Así, en el Estado de Querétaro, es de todos conocido que la necesidad mas sentida de la población es sin duda lo referente a la atención de salud, por lo que se requiere un mayor apoyo en la prestación de éstos servicios y para ello es necesario coordinar esfuerzos entre los distintos ámbitos de gobierno y de esta forma obtener mejores resultados en beneficio de la población.

Por lo anterior, es importante señalar la loable inversión que en este rubro realiza el Gobierno Federal en nuestro Estado, mejorando las instalaciones hospitalarias de la entidad, como es la aplicación de recursos en la ampliación del Hospital General ubicado en el municipio de Cadereyta de Montes, o bien la remodelación del Hospital General del municipio de Jalpan, esto sin duda con la finalidad de brindar una atención digna a la ciudadanía.

Y más aun, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para poder otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, pretende construir una unidad de medicina familiar de 10 consultorios en el municipio del Marqués, Querétaro, cuya inversión será de 183 millones de pesos, cuyo objetivo es el evitar grandes desplazamientos y equilibrar la demanda de atención con los recursos instalados y mejorar la oportunidad y la calidad de la atención.

Compañeras Diputadas y Diputados; consientes de que hay mucho por hacer y dada la disposición del Gobierno Federal de invertir en el rubro de salud, nuestro Estado debe también asumir la responsabilidad que nos corresponde por ello, mi voto es a favor del presente dictamen y solicito que en los mismos términos sea el voto de los aquí presentes.

Es todo Señora Presidencia.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidenta, con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados.

La política pública en materia de salud en Querétaro realmente requiere una mayor atención, y una atención de urgencia.

La necesidad de colocar un hospital en una entidad federativa requiere un estudio donde Querétaro, e inclusive sufre y esta en terapia intensiva. Así lo reveló el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud a nivel nacional, y desde el año 2007 se impulsó que Querétaro tuviera un Hospital General. Lo quiero aclarar de esa manera ya que en el año 2007-2008 y hasta 2009 se libraron recursos por 160 millones de pesos para el Hospital General que sufrió la segunda remodelación a pesar de que el Gobierno del Estado no aceptaba una propuesta en esta materia, y en el entonces el Doctor Rafael Ascencio aceptaba 160 millones de pesos para la remodelación del Hospital General, 100 millones distribuidos en El Niño y La Mujer, Cadereyta, San Juan del Río y Jalpan. Una inversión que, inclusive Querétaro ante las estadísticas de salud tenemos un retraso de 15 años, pasando por los gobiernos de Enrique Burgos García, Ignacio Loyola Vera y Francisco Garrido Patrón; y esto se puede acumular si nosotros lo permitimos.

Lo que se necesita en un momento dado en materia de salud para Querétaro, lo que se necesita realmente es la voluntad de los gobiernos estatales y municipales para impulsar realmente una política en materia de salud, necesitamos conocer de alguna otra forma lo que hacen o lo que dejan de hacer las propuestas a título federal y revisando las políticas públicas que maneja el Congreso de la Unión, ningún Diputado Federal apoyó la aprobación de mayor presupuesto en materia de salud para Querétaro. Desde el año 2008 no se ha impulsado en materia de política pública en salud, desde el último punto de acuerdo presentado por el Doctor Francisco Domínguez y su servidor José Luis Aguilera en el sentido de impulsar mayor recurso en materia de salud para Querétaro, no es un gusto y lo tenemos que reconocer, el hecho de que el Seguro Social se haya fijado en Querétaro para un hospital en el municipio de el Marqués. Tenemos que avergonzarnos por que Guanajuato lleva más de 7 hospitales, por que Zacatecas lleva más de 5, y por que los principales municipios como Fresnillo, como Río Grande, estrenan hospitales prácticamente cada año. Querétaro será entonces un retraso generacional y a la pregunta muy expresa de muchos vecinos o de mucha gente, e inclusive aquí esta un Diputado representante del municipio de el Marques, cuántos

campesinos gozan del servicio de seguridad social que da el seguro social; cuántos campesinos realmente tienen seguro social. Esa es la pregunta que nos debemos de hacer todos, y los estudios del Seguro Social de ubicar este hospital, tengan la mayor seguridad que ese hospital se ocupará por gente del municipio de Querétaro, del municipio de Corregidora y otros municipios. Lo que se requiere en Querétaro son terrenos para construir hospitales públicos, para que toda la gente que no goce de la seguridad social, por que también podemos salir de la duda y aquí hay un representante del sector obrero, donde puede decirnos cuántos obreros se dieron de alta en este año y que las cifras alegres que da el Gobierno Federal hace dos días no son la realidad. El famoso Presidente del empleo se ha quedado corto y eso también se refleja en que puedan tener seguridad social los campesinos en el municipio del Marques. Eso no es una realidad, cuanta gente de Lomas de Casablanca fue beneficiada con una clínica que puso el Seguro Social, absolutamente casi nadie, y eso es un reflejo también de que el Seguro Social se comprometiera a hacer una clínica del Seguro Social en esta colonia de Lomas de Casablanca y que no benefició realmente ni al 80% de Lomas de Casablanca porque no cuentan con seguridad social. Hay que revisar los reglamentos internos para adquirir un seguro social; el seguro popular que es más popular que seguro es uno de los fenómenos más antiguos en materia de salud. Chile, Argentina, Brasil tienen números donde los seguros populares son un fracaso y en la actualidad solamente cubren 144 enfermedades, pero si pongo un ejemplo, si la persona que tiene SIDA y esta incluida en materia de salud en el seguro popular, pero esta persona se enferma de tiroides no le cubre el seguro popular, es uno de los fenómenos que tenemos en México de retrasos en materia de salud; y los Estados de la república a través de la CONAGO, se han hecho exhortos precisamente para vigilar los recursos públicos en materia de salud. Y tenemos que hacer el esfuerzo está Cámara de Diputados para etiquetar recursos en materia de salud, nosotros no podemos dar un cheque en blanco en materia de salud a un Gobierno del Estado, ni a un municipio, por que no dejan de ser cuartos simplemente con aspirinas en muchas localidades y a los Alcaldes no les interesa, ni hemos visto el compromiso de Corregidora, el Marqués por poner el ejemplo para subsanar los daños de las clínicas móviles que tienen, o las clínicas fijas en algunas comunidades; y es una de las cosas un fenómeno que debemos de vigilar, es una necesidad en materia de salud que este Congreso en el próximo presupuesto aprobemos, un presupuesto mínimo de 400 millones etiquetados que es lo máximo que se puede aprobar por una Cámara y además etiquetar recursos necesariamente para hospitales públicos. Lo que hoy mantiene el hospital general, se mantiene también de Guanajuato, por que no solamente tenemos pacientes de Querétaro, y es insuficiente las camas y es denigrante ver que en las salas de urgencias y en los hospitales como El Niño y La Mujer, en las salas de parto por ejemplo, de 7 camas existentes, existan 30 mujeres embarazadas y ahí la recomendación de Derechos Humanos que han exhortado al Gobierno del Estado en esta materia.

Creo que tenemos que, en lugar de estar haciendo donaciones o está Cámara de Diputados que no nos negamos, por supuesto creo que nadie puede ir en contra de un punto de esta naturaleza, lo que si tenemos que ir pensando es a cuántos vamos a beneficiar en el Marqués por un hospital del Seguro Social. Yo les quiero decir que no llegamos ni al 10% de afiliados en el Seguro Social que serán beneficiados precisamente con un hospital de esta naturaleza. Lo que requiere Querétaro es una política pública y no una política pública, y única y exclusivamente para afiliados del Seguro Social, o vámonos al ISSSTE también que es otro de los fenómenos. La liberación de 250 millones de pesos para la construcción de un hospital que la pasada administración se preocupó con esos convenios y participaron muchos de los que

estamos aquí presentes, creo que nos debe dar un parte aguas importante en ese sentido. No requerimos más afiliaciones del Seguro Social, lo que dice Cordero que es el principal mentiroso de este Gobierno Federal es que no aumenta la tasa en un momento dado de nuevos afiliados al Seguro Social, y es una carga laboral que esta teniendo el Seguro Social y problemas en el Seguro Social.

Si vemos la magnitud del problema en materia de salud en Querétaro, realmente estamos en terapia intensiva, por que es un término médico.

Por su atención muchas gracias Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Una vez agotada la lista de oradores a favor, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, asimismo al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicarlo al final el resultado.

—**Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; el de la voz, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de decreto correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE APRUEBE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de

Querétaro, exhorta a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de la Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Secretario segundo someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que hay cuatro Diputados inscritos en esta Secretaría, el Diputado Antonio Macías, a favor; el Diputado Abel Espinoza, a favor; el Diputado Belem Junco, a favor; el Diputado Hiram Rubio, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

En los países de primer mundo, los jubilados representan la experiencia, representan un trabajo continuo y forjador de una patria; ellos han dado su vida por más de 30 años al servicio social, por la comunidad por su Estado, por su país, y por tal razón, es que se les reconoce su labor y se les otorgan beneficios. La jubilación es un acto de reconocimiento social a aquellos que han forjado una sociedad democrática, que han luchado mil batallas, y que han logrado que hoy vivamos en una sociedad con respeto. 72,500 personas aproximadamente, se encuentran en esta situación en nuestro Estado; estas personas han dejado mas de tres décadas de trabajo en sus respectivas instituciones.

Gravar el pago que como concepto de pensión o jubilación se entrega a estas personas, es una acción verdaderamente injusta; ellos han pagado impuestos durante toda su carrera y aún lo siguen haciendo, pero restar a ese pago, un impuesto más, no es justo. Nuestra Constitución protege el interés social y sobre todo el derecho que tienen las personas a recibir una recompensa digna que les permita subsistir el resto de su vida.

Por esta razón mi voto a esta iniciativa es completamente a favor; no podemos quitarles a quienes más nos han dado. Mi postura es en contra de los dobles cobros a nuestros jubilados y pensionados.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Abel Espinoza Suárez.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados.

Celebro y agradezco a los integrantes de la LVI Legislatura el apoyo y respaldo que puedan brindar a esta Iniciativa presentada por el grupo legislativo de Nueva Alianza.

En los primeros días del mes de febrero del año en curso, los pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social que perciben una pensión mayor a nueve

salarios mínimos, se encontraron con la sorpresa de que sus ingresos fueron gravados con el impuesto sobre la renta.

Hoy demos muestra de la sensibilidad política con la que nos conducimos en esta Legislatura, por lo cual al aprobar esta iniciativa de acuerdo para exhortar a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, estamos beneficiando a más de 62 mil queretanos jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hay que hacer mención, y hacer hincapié en que esta es una imposición del Sistema de Administración Tributaria y no por una Reforma Fiscal del Ejercicio 2010. Según el SAT, este impuesto siempre ha estado vigente, solo que por cuestiones de operatividad no se había llevado a cabo.

La pensión o jubilación no debe verse como una concesión gratuita o generosa, pues es un derecho que a lo largo de la vida laboral al trabajador se le ha descontado una parte de su salario para obtener este derecho, nacido del esfuerzo de su trabajo.

En el grupo legislativo de Nueva Alianza consideramos que el ISR es un gravamen sustancial para los ingresos públicos, pues es la base de todos los sistemas fiscales del mundo, pero no debe pasarse por alto la seguridad social, violentándose los derechos laborales de los trabajadores; en Querétaro estamos convencidos de que no podemos apoyar prácticas que vayan en perjuicio de la sociedad.

Como representantes populares, consideramos que los esfuerzos de ajustes fiscales tanto federales como estatales, no deben de ser a costa de transgredir los derechos de los trabajadores, por lo cual es que reitero a ustedes compañeros Diputados que aprobemos el presente dictamen de punto de acuerdo a favor para beneficio de este grupo vulnerable que lo conforman los pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es cuanto Diputada Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Belem Junco Márquez.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señora Presidenta.

Los pensionados y jubilados, han sido desde siempre un sector vulnerable de nuestra sociedad, debido a que únicamente se sostienen con el poco ingreso que les proporciona el Seguro Social, ingreso que data de sus años dedicados al servicio.

Los ingresos de estos pensionados y jubilados por primera vez se vieron disminuidos, toda vez que se les retuvo el Impuesto Sobre la Renta, esto debido a una disposición del Sistema de Administración Tributaria al Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud de que aunque nunca se les había retenido este impuesto, si existía la obligación de hacerlo, pero que por problemas de operatividad no se daba.

Este, es un grave problema ya que los pensionados y jubilados no tenían conocimiento de la existencia de esta obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, situación que merma los bolsillos de estas personas, por lo que sin duda requieren acciones de nosotros como Legisladores, que permitan que los jubilados y pensionados puedan disfrutar de la totalidad de sus ingresos a los que tienen derecho; ingresos que ya fueron gravados con anterioridad.

Con esta iniciativa que hoy aprobamos, pretendemos reformar el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el fin de adecuar la normatividad al caso concreto, esto es, debemos ser acordes con la aplicación de las normas, pero siempre buscando el no perjudicar los intereses de sectores vulnerables como es el caso de los pensionados y jubilados del Seguro Social.

Compañeros Diputados les pido su voto a favor de este Dictamen, para que por medio de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro se exhorte a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Rubio García.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Con la venía de la Presidenta de la Mesa Directiva.

Quiero decirles que mi voto va a favor de este dictamen, y que quiero hacer algunas reflexiones en torno a la información que tenemos ya en los considerandos del mismo y que tiene que ver con varios datos importantes.

Primero, desde finales del 2008 nuestro país y nuestro Estado atraviesan por una contingencia económica en la que los más desposeídos, los que tienen menores ingresos, incluidos entre otros, los pensionados y jubilados, se han visto expuestos a una serie de circunstancias que han ido haciendo menoscabo en sus posibilidades económicas. Hay que decir que por un lado el incremento a los precios del consumidor que no han sido detenidos por una política pública firme, por todos los niveles de gobierno; hay que decir también que los salarios no sufrieron los incrementos que se estaban demandando; y hay que decir también que se ha expuesto a la población de una serie de incrementos en los combustibles, en el gas, de una serie de productos que mucho han ido laceando la situación económica, insisto de los que menos ingresos tienen. Se ha expuesto aquí que en el caso de Querétaro, entre los pensionados que están como derechohabientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social y los que están en el ISSSTE en conjunto suman más de 70 mil derechohabientes que por largos años que prestaron de servicio particularmente muchos de ellos en el servicio público, muchos de ellos construyendo y dándole fortaleza a las instituciones que hoy nos permiten que Querétaro sea uno de los Estados, que no solamente tenga oportunidades de desarrollo, que goza de paz y que goza también de instituciones sólidas, que han resistido e incluso procesos tan interesantes como la alternancia política por decir uno de ellos. Y que entre quienes han aportado a esa condición en Querétaro están esos más de 70 mil jubilados y pensionados. Hay que decir también que en este caso, hay quien considera que se está tratando de una doble tributación por que de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 constitucional, lo que se grava son los salarios, no habla en ningún momento de que se pueda gravar las pensiones y jubilaciones, en todo caso en el tiempo que estuvieron inactivos, estuvieron pagando impuestos.

De tal suerte que no es un asunto menor, cuando menos para la fracción, para el grupo parlamentario del PRI, que se ha pronunciado por medidas y por políticas públicas que en los hechos, en los hechos y tangiblemente puedan reflejarse en el bolsillo de los ciudadanos, el que podamos aprobar una propuesta como esta. Que no se quede como estaba en letra muerta que solamente los que ganaban hasta 9 salarios mínimos eran los beneficiarios de una medida de esta naturaleza, y nosotros esa disposición era letra muerta, que casualidad que a partir de febrero de este año se aplica sin previo aviso y en una intentona creo de equilibrio de las finanzas públicas, que me parece que debemos de decirle al Gobierno Federal particularmente al sistema de administración tributaria, que busquemos otros esquemas para que sean los que mayores ingresos tienen, quienes aporten para el equilibrio de las finanzas públicas.

Por eso es que me pronunció a favor y les pido su voto en ese sentido.

Gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias señor Diputado. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvanse manifestarlo en forma económica...
Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expida el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a las Legislaturas Locales para las diversas entidades federativas de la República Mexicana, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo, al Congreso de la Unión, para los efectos conducentes y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LOS BIOLÓGICOS QUE DISTRIBUYAN EN EL ESTADO, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES APTAS, PARA SU USO EN EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERAN. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).**

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual se exhorta a las instituciones públicas de salud estatales y federales, para que tomen las medidas necesarias a efecto de que los biológicos que distribuyan en el Estado, se encuentren en condiciones aptas para su uso en el momento en que se requieran, presentado por la Comisión de Salud y Población; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...
Le informo Diputada Presidenta que se encuentran inscritos dos Diputados. La Diputada Blanca, en sentido a favor; y el Diputado Pablo Ademir, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Eugenia Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de la LVI Legislatura, señoras y señores.

En nuestro país por disposición constitucional y como una garantía individual de los ciudadanos, las personas tienen derecho a la protección a la salud tal como lo dispone el artículo 4º constitucional; por lo que quiero expresar lo que mencionaron mis compañeros que me antecedieron en uno de los dictámenes de verificación de instituciones de salud. Es ocioso tratar de colocarse medallas entre unos y otros, x o y, cuando es una obligación y aun más en el caso del IMSS, ya que los derechohabientes aportan sus cuotas. Quiero expresar aquí en esta tribuna en referente a nuestro exhorto que estamos presentando ante este Pleno, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure tanto a él como a su familia la salud, tal y como se desprende en el numeral 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La finalidad del derecho a la protección a la salud, es prolongar y mejorar la vida, y con ello vigilar las medidas que se requieran para prevenir y controlar sus enfermedades.

El Estado establece las bases y los lineamientos para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, los cuales deben de ser prestados específicamente con calidad. Los biológicos, son una medida de prevención que establece la Ley General de Salud, cuya misión es estimular el sistema inmune para que cuando un microorganismo infecte al cuerpo, sea fácilmente atacado por nuestras defensas y con ello evitar la enfermedad. Es imprescindible que dichos biológicos, además de ser accesibles a la población, lleguen en perfecto estado de conservación como lo dispone la propia ley de la materia en el artículo 230. Por lo que solicito a este honorable Pleno su votación a favor para exhortar a las instituciones de salud a cumplir con este acuerdo.

Es cuanto señora Presidenta

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados.

Es importante considerar que es responsabilidad del Estado, establecer las bases y lineamientos para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, los cuales deben de ser prestados con calidad y calidez, al tratarse de una garantía individual de los mexicanos, por lo que mi voto será a favor del dictamen que aquí se discute.

En el entendido de que los biológicos, son una medida de prevención que establece la Ley General de Salud, cuya misión es estimular el sistema inmune, para que cuando un microorganismo infecte el cuerpo, sea fácilmente atacado por nuestras defensas y con ello evitar la enfermedad.

Y precisamente, un acto de prevención es la esencia del presente dictamen, pues es de todos conocido que el sector salud, hoy día focaliza su trabajo precisamente a la prevención, informando de antemano o con anticipación el evitar que se sufra un daño o perjuicio.

En consecuencia al ser los biológicos además accesibles a la población deben llegar a perfecto estado de conservación, como así lo dispone la propia ley de la materia en su artículo 230, el establecer que los productos de origen biológico, requieren de un control interno en un laboratorio de la planta productora, así como un control externo de tal forma que pueda garantizarse su inmunogenicidad.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan a manifestarse de manera económica...

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el decreto correspondiente, remítase a las Instituciones de Salud en el Estado, integrantes por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social del Estado de Querétaro y la Delegación del Instituto de Servicios de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos correspondientes y también envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.8 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE FORMULE LA PROTESTA DIPLOMÁTICA CORRESPONDIENTE, A FIN DE DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN CONTRA DE LA INICIATIVA ANTIINMIGRANTE SB 1070 APROBADA EN EL ESTADO DE ARIZONA Y ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE MANIFIESTEN SU RECHAZO A LA INICIATIVA SB. 1070, PRESENTADA EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativas de acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que formule la protesta diplomática correspondiente, a fin de defender los derechos de los migrantes mexicanos en contra de la Iniciativa Antiinmigrante SB 1070 aprobado en el Estado de Arizona y Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Relaciones Exteriores, para que manifiesten su rechazo a la iniciativa SB 1070, presentada en contra de los trabajadores indocumentados, por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de la Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al

Diputado segundo Secretario someta a su discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que hay ocho Diputados inscritos en esta Secretaría. El Diputado Ricardo Anaya, a favor; la Diputada Micaela Rubio, a favor; el Diputado Bernardo Ramírez, a favor; el Diputado Belem Junco Marquez, a favor; el Diputado Juan Fernando Rocha, a favor; el Diputado Luis Antonio Macías, a favor; el Diputado Salvador Martínez Ortiz, a favor; y el Diputado José Luis Aguilera Rico a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Respecto de esta ley SB 1070 del Estado de Arizona, en primer lugar me parece fundamental la sensibilidad que ha tenido el Presidente Felipe Calderón, Presidente de todos los mexicanos y su gobierno, respecto de este tema. Se trata sin duda, de una medida racista de ley SB 1070, no se veía una aberración de corte tan claramente racista desde los tiempos de la segregación racial en Estados Unidos. Se trata también de una medida regresiva, implica un retroceso de casi medio siglo en materia de integración y derechos humanos.

Por eso mi voto es a favor del exhorto.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Micaela Rubio Méndez.

—**La Diputada Micaela Rubio Hernández:** Con permiso de la Presidencia.

“Todos los hombre nacen iguales, pero es la última vez que lo son”. Abraham Lincoln. Y esta es la realidad de hoy en día.

Hoy nos une y nos reúne a los aquí presentes, un hecho lamentable ocurrido en Arizona, Estado del vecino país del norte.

Los representantes de este Estado decidieron aprobar una Ley que a todas luces discrimina y va más allá, una ley que criminaliza a los connacionales indocumentados en ese Estado.

Hoy nos enfrentamos a la aprobación de una ley con un alto perfil racial contra los latinos, una ley discriminatoria en todo el sentido de la palabra, en la que al parecer cualquier inmigrante es criminal sólo por el hecho de no llevar una identificación que lo acredite como ciudadano o residente norteamericano.

En todo esto, hay algo muy claro. Resulta irónico adoptar la postura de que la migración y sus efectos, es un problema actual.

La migración encuentra sus orígenes en el siglo XIX por una cuestión territorial, sin embargo, fue en el siglo veinte cuando miles de mexicanos decidieron cruzar las fronteras y encontrar oportunidades que les brindaran una mejor calidad de vida, oportunidades que en su país no encontraron. La falta de oportunidades, también es discriminación. Estas personas, estos mexicanos han sido discriminadas históricamente. Se fueron de esta tierra porque no les fue garantizado el derecho a un empleo, a una vivienda, no tuvieron derecho de ir a una escuela.

Y quiero, a propósito hablar de una historia que conozco bien, como miles de historias que se repiten a diario en todo el país. En Arroyo Seco, lugar donde nací y crecí, uno de los municipios con más alta marginación en el Estado, por su geografía y el rezago social que se vive. Los datos hoy son alarmantes, ya que es el único municipio que ha reflejado un decrecimiento de la población en el 2009 según datos de la CONAPO hasta en un -1.4%, también, es uno de los municipios con mayores índices de madres solteras, registra el 4%, así como una alta población de adultos mayores, con una prevalencia del 11% en la población.

Quiere decir, que en Arroyo Seco al igual que muchos otros municipios del país, se ha convertido en el municipio que expulsa a la población económicamente activa y tiene una carga de población vulnerable, esto como efectos de la migración. Es un municipio en el que las oportunidades han faltado para sus ciudadanos, su ubicación geográfica, la falta de infraestructura, los servicios básicos, la falta de escuelas, etc.

En el 2007, se estimó que en Estados Unidos casi 12 millones de habitantes eran de origen mexicano, lo que equivalía al 4% de la población total, de los cuales sólo el 21.5% tenía la ciudadanía norteamericana. En Arizona se estima que viven el 5.7% de los mexicanos residentes en Estados Unidos.

La solución a las distintas problemáticas que compartimos con Estados Unidos, debe fundamentarse en el dialogo político que busque equilibrios entre ambos países. La migración debe ser analizada desde una perspectiva más amplia, considerando los distintos factores y efectos que esta conlleva.

A través de este espacio, reitero mi absoluto rechazo respecto a la iniciativa antiinmigrante SB 1070, aprobada en el Estado de Arizona y me sumo al exhorto planteado el día de hoy.

Gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados.

Alrededor del 4% de la población mundial reside y trabaja en un país distinto al de su nacimiento. La migración entre México y Estados Unidos no es una excepción.

Este movimiento constituye un fenómeno complejo, con una prolongada tradición histórica y con raíces estructurales en ambos lados de la frontera. Estados Unidos es, históricamente, un país de inmigrantes. De los más de 40 millones de trabajadores latinoamericanos sin documentos que ya han hecho su vida en esa nación, 12 millones de mexicanos.

En 1994, en el marco de un proceso electoral, surge en Estados Unidos la propuesta legislativa denominada 187 de California, la cual se encontraba basada en negarle a los inmigrantes indocumentados servicios sociales, médicos y de educación pública. Fue presentada por un Asambleísta del Partido Republicano, aprobada con una votación del 59% que posteriormente fue revocada por una Corte Federal.

A casi 16 años de haber surgido la propuesta legislativa 187 de California, cuando se pensaba que el odio, las actitudes xenofóbicas y la persecución eran cosas del pasado, el 13 de enero de este año se presenta ante el Pleno del Senado de Arizona la Iniciativa SB 1070 que incluye medidas en contra de trabajadores indocumentados en ese Estado, impulsada por el Senador republicano Russell Pearce.

El 15 de febrero, el mismo Senado aprueba la iniciativa y la turna a la Cámara de Representantes del Estado quien con modificaciones y bajo el título de “*Vecindarios seguros, la migración, cumplimiento de la ley*” la pasa el 19 de abril, de manera con versión final la iniciativa y la envía a la Gobernadora del Estado de Arizona Jan Brewer firmada su aprobación el 23 de abril de este año.

La ley antiinmigrante de Arizona, aprobada por su Congreso Local, ha ido demasiado lejos y lo que se requiere es una reforma nacional, ya que es un movimiento que retrocede a la Europa fascista, esa iniciativa del Estado. La nueva ley ciertamente formaliza muchas de las conductas de las que ya son víctimas silenciosas los indocumentados en Estados Unidos, y da carta abierta a la policía para detener e interrogar a cualquier persona cuya apariencia no sea de su agrado. Sienta un grave precedente no sólo por la conducta que permite y formaliza, sino porque muchas otras entidades en Estados Unidos miran con interés y un dejo de envidia a los autores de esta Legislación porque estarán atentos al costo electoral que esto les acarree a los republicanos en ese Estado.

Ha llegado a un punto límite del descaro y del desprecio con el que ciertas autoridades norteamericanas tocan el tema de la migración al permitir a autoridades locales y estatales si existe una “sospecha razonable” de que la persona puede ser inmigrante indocumentado, debe de comprobar su estado migratorio, siendo legal o ilegal ya que se están deteniendo a connacionales los cuales tienen que probar su residencia legal bajo la licencia de manejo del estado donde esté vigente; la licencia del Estado, aun no esté vigente; una identificación tribal y otras identificaciones expedidas por autoridades Estadounidenses Federales, Estatales o Locales.

Estamos apenas frente a nosotros ante un nuevo nativismo y racismo estadounidense, que se preocupa lo mismo por los indocumentados que por los terroristas o por el hecho de tener un Presidente diferente.

El tiempo se agota para tomar una decisión: quedarse y exponerse a ser detenidos y expulsados en cualquier momento, o irse a otro Estado norteamericano para ganarse la vida como puedan, o salir de casa sin saber si pueden regresar.

La ley SB 1070 que penaliza la simple presencia de extranjeros en Arizona sin papeles, empezará a aplicarse dentro de menos de 90 días, si no es frenada por un juez y de no ser así podría ser imitada por otros Estados fronterizos sino hacemos algo.

No podríamos callar, hoy menos que nunca, ante una de las leyes antiinmigrantes más agraviantes de que se tenga antecedentes en Estados Unidos, promovidas por el sector conservador más radical de ese país; actitud que se refleja en el ambiente de persecución, de odio, de racismo y criminalización contra trabajadores que, si efectivamente carecen de documentos, de ninguna manera se les puede considerar como delincuentes.

Es por ello que el grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de acuerdo a su declaración de principios, de acuerdo a su programa de acción es congruente con la defensa de nuestros connacionales. Por eso el pasado 26 de abril se presenta por este grupo la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se manifieste en contra y tenga un rechazo a esta iniciativa la cual se acumuló a este dictamen.

Considero urgente enviar a quienes allá sufren persecución e incomprensión, nuestra más amplia solidaridad y nuestro firme compromiso de defender en forma enérgica, ante quien corresponda, sus más elementales derechos laborales y humanos.

Con pleno respeto a las decisiones soberanas de ese país, México necesita intensificar sus gestiones en defensa de nuestros paisanos. No podemos ser omisos en este problema tan trascendente para la vida de nuestros esforzados compatriotas que ante las

condiciones del elevado desempleo y que el Gobierno Federal no ha podido ofertar, no encuentran oportunidades para sobrevivir en el territorio nacional.

Los problemas migratorios entre México y Estados Unidos ocasionaron que durante el 2009 se registraran 98 mil niños en estado de abandono por la deportación de sus padres, y se prevé que en este 2010 con la llamada Ley de Arizona se agudice, únicamente para ese Estado se espera que 60 mil infantes queden abandonados.

La autoridad mexicana no puede ser omisa de esta amenaza contra los derechos humanos y civiles de millones de compatriotas. La libertad no debe de ser constreñida arbitrariamente por ningún Estado, porque sin el pleno reconocimiento de los derechos humanos de cada persona se pone en riesgo el sistema jurídico y democrático.

Es importante la atención consular que hoy se les brinda, pero es insuficiente. Se requiere una intensa negociación política y diplomática con el Gobierno Estadounidense y con los Legisladores de ese país, para proponer y concertar otras vías de solución al fenómeno migratorio, distintas a la indigna práctica de acciones policíacas.

Es necesario impulsar una política de entendimiento y mutua comprensión, con una visión moderna y compartida para un fenómeno que no es bilateral, sino ya global. Resulta necesaria una intervención decidida de nuestra diplomacia a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que busque detener la acción de esa legislación represiva que lesiona la dignidad de nuestros compatriotas.

Los conmino a que nos unamos, nuestra responsabilidad ciudadana, que así como nos quejamos de la mala alimentación al principio de esta Sesión, hagamos frente a la situación y nos solidaricemos con nuestros connacionales no consumiendo los alimentos de origen norteamericano, que en su mayoría es comida rápida o chatarra, ya que además constituye el origen de un problema importante de salud nacional, la obesidad y lo peor la obesidad infantil.

Es inconcebible del otro lado de la frontera norte, se permita pisotear los derechos humanos de los mexicanos, con esta ley que más que ser antiinmigrante, es claramente antimexicana.

Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Belem Junco Márquez.

—**El Diputado J. Belem Junco Marquez:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con fecha 13 de enero del presente año, el Senador Russell Pearce presentó la hoy conocida por todos nosotros, iniciativa SB 1070, que incluye una serie de medidas en contra de los trabajadores indocumentados que radican en el Estado de Arizona, posteriormente, el 15 de febrero del presente año la Cámara de Representante de ese mismo Estado, aprobó la iniciativa con algunas modificaciones, bajo el título traducido de “Inmigración, Ejecución del Orden Jurídico y Vecindarios Seguros”, y el 19 de Abril, el Senado Local aprueba la versión final de la iniciativa y la envía a la Gobernadora Jan Brewer, quien, de acuerdo con los estatutos del Estado, tenía cinco días hábiles para promulgar la iniciativa o vetarla, y todos ya conocemos el resultado.

Un problema de la migración México-Estados Unidos es heredado de tiempo atrás, como resultado del rezago económico y falta de oportunidades que obligó a nuestros connacionales a buscar trabajo en la industria ferrocarrilera, minera, agrícola, entre otros; es un país donde dichos empleos no eran ocupados por nacionales. Así pues, contrario al mito popular, los inmigrantes no les quitan el trabajo a los Estadounidenses, los inmigrantes tienden a ocupar puestos que solo los norteamericanos no pueden o no quieren tomar.

Estados Unidos desde hace ya varios años ha tratado en vano de frenar el flujo de migrantes a su país, mediante varias acciones y tendencias, no olvidemos el muro de la vergüenza, por ejemplo. Sin embargo, la iniciativa antirracista SB 1070, viola a todas luces los propios principios de la Constitución Estadounidense, así como los derechos humanos de los indocumentados, ya que la misma contiene, entre otras, las siguientes medidas: autoriza a las autoridades locales y estatales para que en cualquier contacto con ciudadanos, si existe la “sospecha razonable” de que la persona pueda ser un inmigrante indocumentado, compruebe el estado migratorio de dicha persona; las autoridades estatales y locales podrán transportar y presentar ante autoridades federales a personas bajo su custodia que no sean ciudadanos estadounidenses si son consideradas sospechosas de estar en Estados Unidos de manera indocumentada; las autoridades locales y estatales podrán realizar arrestos sin orden judicial en caso de que estas consideren que se ha cometido una ofensa pública que prevé la deportación de la persona que la comete; establece también que los oficiales del Gobierno Estatal o Local no se les puede prohibir mantener o comunicar a otras dependencias del Gobierno, incluidas las Federales; faculta a los ciudadanos a presentar denuncias ante las autoridades judiciales en contra de cualquier autoridad local que considere no estar cumpliendo con dichas disposiciones; clasifica como delito de menor clase el tratar de contratar o recoger a trabajadores por día para laborar en lugares diferentes si el conductor obstruye el tráfico; asimismo se criminaliza que migrantes indocumentados ofrezcan su trabajo en lugares públicos.

Considero como Legislador, que el problema más grave de esta Ley SB 1070 es ver a la migración como un delito, ya que al aplicarla se está criminalizando al indocumentado, aunado a ello, existe el riesgo de que los residentes legales, he incluso varios mexicanos que ya tienen ese reconocimiento legal, peligran en su integridad, toda vez que pueden ser detenidos únicamente por el color de la piel o el rasgo físico, o por el simple hecho de que para el oficial o autoridad que los detenga se les haga sospechoso de residir de manera ilegal en el Estado.

Reconocemos que cada Estado tiene el derecho de promulgar las leyes y normatividad que considere necesarias, pero creemos que esta acción tomada por el Estado de Arizona en contra de la problemática migratoria, es a todas luces racista y viola los derechos humanos de los migrantes y además resulta indignante la aprobación de esta ley por romper con principios fundamentales de la propia cultura norteamericana, trastoca la relación económica, política y social, no solamente entre los Estados fronterizos, sino con todas aquellas entidades que cuentan con connacionales que habitan en diferentes puntos de Arizona; por lo que la única salida política es que el Estado de Arizona dé marcha atrás a esta ley, ya que pone en riesgo a 450 mil mexicanos indocumentados que residen en dicho Estado, el cual es el sexto de la Unión Americana con mayor número de indocumentados y casi el 10% de su fuerza laboral, esta constituida por migrantes irregulares.

Por tal motivo, compañeros Diputados, solicito su voto a favor de este dictamen con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que formule la misiva diplomática correspondiente, a fin de defender los derechos de los migrantes mexicanos en contra de la Ley Antiinmigrante SB1070 aprobada en el Estado de Arizona.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, propongo la reserva al artículo 1º de los resolutivos del dictamen que el día de hoy se somete a consideración en los siguientes términos...

El dictamen dice: “Artículo 1º. La LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que formule la protesta diplomática correspondiente al Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, para que en defensa de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados, impugne la Iniciativa Antiimigrante SB 1070, aprobada en el Estado de Arizona y firmada ya por su Gobernadora, manifieste su profunda preocupación respecto de la aprobación de las mismas ante el Gobierno en su conjunto de ese país, por considerar que ésta ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su situación migratoria”.

La reserva es para quedar como sigue: “Artículo 1º. La LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que formule la misiva diplomática correspondiente al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Barack Obama, para que en defensa de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados, impugne la Iniciativa Antiinmigrante SB 1070, aprobada en el Estado de Arizona y firmada ya por su Gobernadora, manifieste su profunda preocupación respecto de la aprobación de la misma ante el Gobierno en su conjunto de ese país, por considerar que ésta ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su situación migratoria”.

Lo anterior por efectos de redacción y técnica legislativa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Según datos del Consejo Nacional de Población, la población que reside en Estados Unidos nacida en México oscila entre 7 y 7.3 millones, de los cuales entre 2.3 y 2.4 millones son migrantes no autorizados o ilegales.

En el Estado de Arizona, los migrantes ilegales mexicanos, constituyen aproximadamente el 65 % del total de indocumentados que viven en esta entidad.

La Ley SB 1070, llamada oficialmente “Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros”, constituye una clara violación a los derechos humanos de los migrantes ilegales que residen en Arizona, pero también de los estadounidenses de ascendencia hispana que viven en ese Estado.

Cuando se permite que un perfil racial convierta a una persona en “sospechosa” y con base en la sospecha se le someta a revisiones e incluso a la detención, la norma jurídica que faculta a la autoridad a llevar a cabo tales acciones, debe ser objeto del más grande repudio porque atenta contra derechos y libertades que ha costado vida y sangre conseguir.

Por ello, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa ha sido enfático en su condena a la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, manifestando en reiteradas ocasiones que sus disposiciones vulneran los derechos humanos que son inherentes a cualquier persona, independientemente de su calidad migratoria, por lo que ha expresado su rechazo a esta legislación por las vías diplomáticas establecidas.

Pero además, el Poder Ejecutivo Federal ha realizado acciones concretas tendientes a apoyar a nuestros connacionales que viven en el Estado de Arizona, por si y a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se ha organizado una red de apoyo consular a fin de desplegar eficazmente las acciones que los abogados consultores de los Consulados de México instrumentarán en ese Estado; se revisaron los esquemas de atención al público para garantizar que éstos

faciliten aún más el acceso de la comunidad mexicana a los servicios consulares, además de que se instrumentará un esquema de protección a comunidades como parte de los Consulados móviles.

Estas y otras acciones, se han llevado a cabo y en el Partido Acción Nacional estamos seguros de que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de todos los mexicanos, no bajará la guardia en la defensa de nuestros hermanos migrantes, pues uno de los pilares fundamentales de nuestra ideología es el respeto a la dignidad de la persona humana y ese será el motor que guíe su actuación: acciones concretas encaminadas a defender la dignidad y la seguridad de los mexicanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Es tan absurda la Ley Antiinmigrante SB 1070, que hasta los propios americanos con aspecto de latinos serán molestados.

Ayer platicaba con un familiar que reside en el Estado de California y me comentaba que iba a viajar a Arizona, él tiene la ciudadanía americana desde hace más de 20 años, sin embargo, ahora está forzado a cargar consigo todo tipo de identificaciones a fin de acreditar su situación en el país, y esto, debido a que su apariencia de latino origina que sea potencialmente candidato a ser detenido por las autoridades de Arizona.

La comunidad internacional ha condenado esta decisión del Gobierno de Arizona de criminalizar a los inmigrantes, y por supuesto nosotros como mexicanos nos sentimos ofendidos. Es cierto que el buen juez comienza por su casa, sin embargo hoy es momento de alzar la voz por nuestros paisanos que hasta el día de hoy abonan a que las remesas enviadas sean parte fundamental de la economía mexicana.

Son mexicanos que serán maltratados en un país extranjero por decisiones como esta. Cientos de familias serán separadas, los hijos nacidos en Estados Unidos no serán deportados, pero los padres serán enviados a sus países de origen, los menores quedarán desamparados, sin familia. No debemos permitir que esto suceda, tan sólo por un capricho de los gobernantes.

Aplaudo la decisión que se ha tomado en esta Legislatura por levantar la voz en este tema; es claro que existen contradicciones en las políticas migratorias del Estado de Arizona, habrá que preguntarle a las autoridades de este Estado americano, por qué criminalizan a los inmigrantes, pero siguen recibiendo el pago de impuestos que con motivo de su trabajo generan. Todo mundo sabe que a pesar de ser indocumentados, el Gobierno americano les otorga un número de seguridad social provisional a fin de que paguen impuestos sobre el producto de su trabajo. Ilógico para todos pero no para el Gobierno de Arizona.

Afortunadamente dos Gobiernos Municipales del Estado de Arizona, Tucson y Flagstaff, el día de ayer interpusieron las correspondientes controversias contra esta ley, esperamos que todos estos esfuerzos, a los que hoy nos sumamos, originen que se abrogue dicha Ley.

Mi voto es a favor y siempre lo será cuando se defienda la dignidad de los mexicanos. Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Martínez Ortiz...

Para continuar con la lista de oradores le solicito al Diputado José Luis Aguilera Rico, haga uso de la palabra.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados.

El asunto que hoy nos lleva al Pleno de la Cámara de Diputados, es un asunto muy relevante, no solamente para el Congreso del Estado de Querétaro, si no también para sumarnos con las Legislaturas Locales que han manifestado su repudio, la condena en este caso parlamentaria y en el ámbito de nuestras competencias hacerlo en específico al Estado de Arizona.

Muchas Legislaturas Estatales han acudido de manera muy respetuosa a las garitas que tienen que ver con, por ejemplo con Sonora, Legisladores locales han manifestado todos, de todos los partidos políticos, el repudio en este sentido y más aun ese Estado vecino que es Sonora. En un momento dado, podemos señalar inclusive todo lo que ha ocurrido con esta ley, las expresiones a nivel nacional e internacional se han hecho escuchar, y además un dato muy relevante es que, en este sentido se estima que en los Estados Unidos hay alrededor aproximadamente de 12 millones de inmigrantes en situación ilegal, de los cuales cerca de 7 millones son mexicanos. Las pasadas elecciones de noviembre, se hizo una consulta popular, donde prácticamente 3 millones de mexicanos o de latinos, perdón, el Presidente Obama ganaba prácticamente con una clara diferencia del voto latino. Hay una promesa para este año de una ley, que obligaría prácticamente al Gobierno de Barack Obama a impulsar esta ley en favor de los indocumentados. Las medidas contra Arizona, han sido de diferente manera por supuesto en materia comercial e inclusive en materia de salud, se han manifestado en contra hace 3 días la CONAGO y han puesto de acuerdo en que estas cartas diplomáticas que hemos estado enviando por parte del Gobierno Mexicano han sido elevadas a un nivel de respeto. Cosas incongruentes que de alguna manera la Secretaría de Relaciones Exteriores no ha hecho en diferentes ocasiones, en pocas palabras con los tratados del libre comercio, o en materia económica.

Arizona, este Estado vio el acuerdo y tratados internacionales que inclusive México tiene firmados con los Estados Unidos, uno de ellos el de los derechos humanos, y refrendado en octubre del 2007 en la reunión interparlamentaria México-Canadá, donde fui parte de ella y dónde inclusive una carta diplomática incluía el famoso muro de la vergüenza que está siendo construido primero con el Presidente Bush y continua la construcción con el Presidente Obama. Desde Canadá y México hemos exhortado a Estados Unidos a no violentar los derechos fundamentales.

Cosa relevante y pueden consultarlo ustedes el día de hoy, es que todos los mexicanos hemos hecho exhortos, hemos hecho cartas diplomáticas, con una gran contradicción parlamentaria, es muy lamentable que todos los mexicanos hoy nos sumemos a una situación de Arizona, y no ver lo que pasa en casa. Yo quiero citar textualmente lo publicado el día 11 de diciembre del 2007 en el periódico Universal. “México otorga trato de animales a inmigrantes centroamericanos”, y México reclama hoy a Arizona pero viola derechos de indocumentados. El día de ayer Amnistía Internacional señaló que así como México se ha manifestado contra la Ley de Antiinmigrantes en Arizona, Estados Unidos debe de preocuparse por prevenir, castigar y remediar los abusos contra indocumentados centroamericanos. Es lamentable que todos nos desgarramos las vestiduras en el Pleno, que todos señalemos de incongruente esta ley, y no veamos lo que sucede en nuestro país. El Instituto Nacional de Migración y Querétaro es cuna de corrupción; en el año 2009, sancionó a 280 funcionarios de este Instituto. Todos los días en los medios de comunicación, vemos como se violentan los derechos fundamentales

de los centroamericanos, en contra precisamente, por su paso bien, por su paso por México. Hemos escuchado de Amnistía Internacional llamados de atención a nuestro país y hacemos caso omiso por el señor Presidente de todos los mexicanos. Felipe Calderón, no cumple lo establecido por los reglamentos internacionales en materia de derechos humanos; Felipe Calderón ha tenido el peor sexenio en la historia de nuestro país en violentar derechos fundamentales que tienen que ver con salvadoreños, hondureños y nicaragüenses. Que pasaría si Honduras, Nicaragua y El Salvador mandaran una excitativa al Congreso de la Unión en el Senado de la República, reclamando los abusos que México comete; qué pasaría si estos tres países que son los más afectados con un 97%, nos llamara la atención y nos dijera primero que respetemos los acuerdos de derechos humanos en México. No cumplimos inclusive, con ninguna especificación de derechos humanos para un indocumentado centroamericano; al menos los Alcaldes de Tequisquiapan en su anterior administración, secuestraban inclusive a salvadoreños y los ocupaban para trabajo de otra naturaleza. Hemos escuchado violencia en contra de los centroamericanos que pasan por Querétaro y nadie hace nada. Las detenciones en México y esa es una de las cosas que incongruentemente y le di la razón en su momento a los Senadores republicanos, le callaron la boca al Secretario de Gobernación en estos días en Washington, por que precisamente es México el país donde más se violentan derechos humanos de centroamericanos, cómo defender a los latinos o a las personas que viven en Arizona, si México violenta los derechos fundamentales. Amnistía Internacional ha dado un claro ejercicio inclusive en conferencia de prensa, comentó que su tránsito por México los migrantes irregulares enfrentan peligros, como secuestros, violencia sexual contra las mujeres, maltratos, detenciones arbitrarias y otros abusos. Pero no denuncian por que tienen miedo o saben que no se hace nada en nuestro país, lo dice Amnistía Internacional el día de hoy en una de las primera planas del periódico El Universal, y ha estado circulando este llamado que por supuesto estaríamos de acuerdo precisamente, inclusive con el Instituto Nacional de Migración, donde recientemente la Delegación Querétaro ha ocupado los primeros lugares, precisamente en ese sentido. La mayoría entre los 16 y 25 años de edad que atraviesan la frontera por Chiapas, Tabasco, Campeche o Quintana Roo para ir en busca de empleos sin documentos, precisamente son los que más han sido abusados. Estados de Veracruz, reitero, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, ha habido secuestro, abuso sexual y por supuesto la explotación que ha habido en contra de estos indocumentados. Tequisquiapan forma parte, El Marqués forma parte también de municipio donde se ha detectado que muchos indocumentados se quedan a vivir y el maltrato que reciben por parte del Instituto Nacional de Migración. La violencia física y emocional que cometen contra las mujeres sobre todo, sobre lo que tiene que ver con abusos sexuales, han formado parte de la estadística en varios hospitales y tenemos registros de varios hospitales en nuestro Estado de Querétaro. En tan solo en el 2004 la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala reportó 154 asesinatos de mujeres migrantes en la frontera de México, y nuestro país no hizo absolutamente nada; la gran mayoría que han sido asesinados brutalmente en la frontera con nuestro país han sido de Guatemala. Hoy podemos señalar precisamente, corrupción y el descaro absoluto de una Delegación Estatal como es la de Querétaro, en el Instituto Nacional de Migración y que ya es un verdadero descaro.

Todos podemos estar en contra de esta ley de Arizona, pero el odio, la persecución y el llamarlos delincuentes lo hacemos nosotros primero antes de llegar a los Estados Unidos, si aquí, aquí podemos decir que los hemos tratado peor de lo que hoy se les ocurriendo en el estado de Arizona. Entonces, yo creo que es un momento para no desgarrarse muchos las vestiduras, de ver lo que sucede en nuestro país, de los esfuerzos

que si efectivamente se han hecho, el Instituto Nacional de Migración cuenta no menos prácticamente de 600 millones de pesos, para una infraestructura que no existe y todas las casas de seguridad que han formado o formulado, aquí se les fugaron o los dejaron ir algunos compañeros que de alguna manera fueron detenidos, algunos países vecinos han criticado eso, yo creo que el programa de acción, por que aquí mencionaron de un programa de acción de los partidos políticos, creo que todos mencionamos en nuestro programa de acción los derechos fundamentales de las personas. Esa es una postura que nosotros hemos recurrido hoy en este Pleno, el seguir explicando que primero hay que voltear a ver a nuestro territorio nacional, yo creo que sería en vano, pero seguramente y ojala que así sea, que esta Ley de Arizona como se ha planteado por algunos expertos en materia de derecho internacional; por supuesto que va a causar un revuelo importante, por ahí escuche la opinión de un Regidor, donde decía que iba a mandar una iniciativa de ley, la ignorancia a veces ocurre en las declaraciones, y la ignorancia nos puede llevar también a cometer muchos errores. Lo que este Congreso estaría enviando sería una carta diplomática al Gobierno Mexicano, para que el Presidente de todos los mexicanos pueda entonces con la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplir a cabalidad con los derechos fundamentales. Reitero que el Presidente de todos los mexicanos es el principal violador de los derechos humanos en nuestro país con tres países; si los tres países hoy se pusieran de acuerdo, los tratados comerciales que fue a firmar con tal descaro a El Salvador hace un mes, creo que serían totalmente ilegales. Es todo cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado, en virtud de existir reservas... Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Martínez.

—**El Diputado Salvador Martínez Ortiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Únicamente para coincidir en cuanto a la protección que debemos de tener de todo ser humano de respetar la dignidad de la persona. Y en ese sentido también puntualizar muy claramente cuales son las acciones que nuestro Presidente Felipe Calderón ha hecho al respecto con lo que hoy nos ocupa, la ley SB 1070; y decir que el Presidente de la República ha sido enfático en su condena a la ley SB 1070 del Estado de Arizona, manifestando en reiteradas ocasiones que sus disposiciones vulneran los derechos humanos que son inherentes a cualquier persona, independientemente de su calidad migratoria y además tiene un enfoque que discrimina en términos raciales y amenaza los derechos no solo de los mexicanos migrantes en Estados Unidos, si no incluso de la propia población hispanoamericana que reside en aquella nación con plenos derechos, por lo que ha expresado su rechazo a esta legislación por las vías diplomáticas establecidas. El Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha realizado diversas acciones ante la promulgación de la ley SB 1070 en el Estado de Arizona, el Subsecretario para América del Norte Julián Ventura y el Embajador de México en Estados Unidos Arturo Sarukhan, sostuvieron reuniones de trabajo con los cinco Cónsules de México en Arizona, con abogados y organizaciones estadounidenses que han emprendido o emprenderán acciones legales en contra de la ley SB 1070 y con actores políticos, académicos, empresarios, líderes, religiosos y comunitarios de activistas hispanos.

La reunión con la Red Consular Mexicana tuvo como objetivo revisar y fortalecer el Plan de Acción de Protección y Asistencia Consular que los Cónsules de México, Douglas, Nogales, Phoenix, Tucson y Yuma, están instrumentando a favor de los mexicanos en Arizona.

Ante la profunda preocupación que se advierte en la comunidad mexicana y la gran incertidumbre que hay en torno a los alcances que podría tener la ley SB 1070, el Presidente Felipe Calderón ha dado la instrucción de intensificar las labores de difusión a nuestros connacionales, para brindar oportunamente toda la información y asesoría jurídica necesaria sobre el impacto de la referida ley y sus derechos. Por otra parte, la Cancillería ha transferido recursos adicionales a las partidas de protección para fortalecer el apoyo jurídico que se brinda a los mexicanos en Arizona. Asimismo, se han revisado esquemas de atención al público, tanto los presenciales como los de atención telefónica, a fin de asegurar que estos faciliten aun más el acceso de la comunidad mexicana, a los servicios consulares, además de que se instrumentará un esquema de protección a comunidades como parte de los Consulados móviles. Dada la constante evolución de los acontecimientos en Arizona, también ha anunciado nuestro Presidente que se realizará un monitoreo permanente para asegurar que las representaciones mexicanas cuenten con los recursos necesarios para cumplir con las labores encomendadas. Al mismo tiempo se ratificó la preocupación de que esta ley violente los derechos humanos inalienables, protegidos por disposiciones jurídicas e internacionales y los mismos que la Constitución estadounidense consagra, ya que abre la puerta a criterios de discriminación racial en la aplicación de la ley y criminaliza el fenómeno migratorio.

Se han constatado estas acciones de repudio por parte de nuestro señor Presidente de la República, y en ese sentido creo que los actos que pueda haber revelación a los propios migrantes que transitan por el territorio mexicano, no solamente son exclusivos de las autoridades, si no también se ha demostrado que de la propia población existe a veces ese rechazo, y ciertamente debemos de trabajar todos de forma conjunta, para que se pueda desde la propia familia, se pueda respetar la dignidad de las personas, y en ese sentido también respetar la dignidad de los migrantes.

Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado... si, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidenta.

Solamente para ilustrar al Diputado que me antecedió. Amnistía Internacional, según los expertos de Amnistía Internacional su presidente Felipe Calderón mencionaba que, y además que es un experto en Amnistía Internacional, dijo que los migrantes en México se enfrentan en una crisis en cuestión de derechos humanos, que los deja prácticamente sin acceso a la justicia cuando sufren abusos o son víctimas de delitos, por si denunciaran pudieran ser objeto de represalias o deportados de su país.

Amnistía Internacional ha resaltado que en el caso más grave de los secuestros, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que entre septiembre 2008 y marzo 2009, en tan solo 6 meses, en su... vaya en México, su Presidente del empleo registró 9758 casos de denuncia de violación a derechos fundamentales incluidos en este número 57 menores. Comentó que de acuerdo con los datos de representantes de organismos de defensores de derechos humanos, entrevistas con afectados, personas que trabajan en refugios, académicos y autoridades en el 2009 fueron detenidos 64 mil 61 extranjeros por el Instituto Nacional de Migración, instituto que depende del Gobierno Federal, por si se le había olvidado; y lo más lamentable, que inclusive tiene facultades el Presidente de la República por que es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, y que no es una competencia, y que valoramos inclusive por que aquí vamos a conocer este asunto a detalle, se acaba de reformar un asunto muy importante en materia de

seguridad y sobre todo que algo que nos había reclamado, o se ha reclamado por muchas personas es el abuso que cometen los militares; lo hemos relacionado con la delincuencia organizada, o con los retenes, o muchas situaciones que han sucedido como en Sinaloa, mataron a una familia recientemente e inclusive la Procuraduría General de la República ha salido en defensa de los propios militares; no solamente un dato importante, y por último resaltar la violación como su jefe supremo, que en los últimos años dichos por Amnistía Internacional se observa una mayor participación de efectivos del Ejército Mexicano en las labores de detención de los migrantes, que coincide con la creciente incursión en las mujeres en cuestión de flujos migratorios; qué quiere decir, que ahora se ocupa el Ejército para detener a salvadoreños, hondureños y nicaragüenses; que las actividades del Ejército están sobre pasando, por eso la reforma a nivel nacional que se dio en esta materia y donde pueden ser juzgados ya los militares por tribunales civiles. Esto es un hecho histórico para nuestro país, para que los militares se defendían con sus leyes, y eso no dejaba de pasar, no lo decimos nosotros, lo dice Amnistía Internacional, México esta severamente señalado en la Organización de las Naciones Unidas donde precisamente se violan derechos fundamentales, y si hoy estamos pidiendo como una Legislatura, y estamos solicitando a las demás Legislaturas incluida la Asamblea del Distrito Federal, al Congreso de la Unión, extienda estas Cartas Diplomáticas, estamos cayendo en incongruencias parlamentarias; si no atendemos de asuntos de raíz nosotros, no podemos solicitar con un tal descaro al Congreso de la Unión para que mande una carta y sea enviada y pareciera ser que todos pensamos que con la carta simplemente se va a modificar esta situación. Lo que sucede en nuestro país está calificado a nivel internacional; hemos sido calificados que somos el peor país que trata a los periodistas, donde más asesinatos le pasan a los periodistas y Oaxaca es el ejemplo, gobernado por cierto por un inútil Gobernador que no hace más que violentar derechos fundamentales, dicho sea de paso. Pero en el caso del Presidente Felipe Calderón la política de derechos humanos no se ha presentado en la realidad, y eso es un hecho, no quieren defender lo indefendible con gobiernos o con políticas públicas que no valen la pena en la cuestión de los derechos fundamentales. Los datos si son duros y tienen que hacer resultados, así como precisamente fue a justificarse Gómez Mont a Washington, que no supo decir y fue callado por Parlamentarios asimismo puede pasarle a cualquiera Parlamentario que vaya al Estado de Arizona o que vaya a otra ciudad. Por eso ningún Parlamentario se ha atrevido a pararse en Arizona a decirle a la Gobernadora que hizo mal una ley, porque también estamos violando tratados internacionales aparte de los derechos fundamentales. Entonces no queremos defender un Gobierno que no ha defendido los derechos fundamentales y no queremos dar cifras que saquemos de internet, por que esto que dice Amnistía Internacional está publicado en medios internacionales como en Madrid que salió el día de ayer, y hoy lo recaba precisamente el periódico El Universal.

Es todo cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Rubio García.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Con el ánimo de no prolongar más la discusión de este tema pero si para precisar, por que me parece que el planteamiento fue muy puntual y se lo tengo que decir al Diputado Aguilera, nadie vino a hacer un planteamiento aquí para defender a ningún gobierno, ni el federal ni de ningún Estado en lo particular. Creo que el sentido de este planteamiento tiene que ver que en representación de los ciudadanos de Querétaro y en defensa de los migrantes también

que hay de este Estado, estamos haciendo un planteamiento para que se respeten los derechos humanos, de quienes por las circunstancias que sea, se encuentran en este lugar. Y bueno, yo también quiero ser puntual aunque no modificaré el texto del dictamen, por que no que sea el Congreso de Querétaro el que si también le lleve un comunicado al Congreso de Arizona de lo que pensamos los queretanos, no los Legisladores, estamos hablando en voz de los queretanos, vamos hacerlo, trabájenlo en la Comisión que formulo el dictamen, y hay que hacérselo llegar al Congreso, sin violentar los procedimientos de derecho internacional, un comunicado donde expresemos que es lo que pensamos en Querétaro.

Gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Perdón Diputado Hiram, ¿ desea hacer una reserva ?... No... correcto. En virtud de existir una reserva y con fundamento al artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario someta a votación en lo general y de manera económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados esta a votación en lo general el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en forma económica... Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado secretario, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución del Estado, 67 y 126 fracción XV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara aprobado en lo general el dictamen de mérito. Y solicito al Diputado primer Secretario dé lectura a la reserva presentada por el Diputado Belem Junco Marquez.

—**Diputado primer Secretario:** De conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, propongo la reserva del artículo 1° de los resolutivos del dictamen que el día de hoy se somete a consideración en los siguientes términos.

El dictamen dice: Artículo 1°. La LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que formule la propuesta diplomática correspondiente al Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, para que en defensa de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados impugne la Iniciativa Antiinmigrante SB 1070, aprobada en el Estado de Arizona y firmada ya por su Gobernadora. Manifieste su profunda preocupación respecto de la aprobación de la misma ante el Gobierno en su conjunto de este país, por considerar que ésta ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su situación migratoria.

La reserva es para quedar como sigue: Artículo 1° la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que formule la misiva diplomática correspondiente al Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, para que en defensa de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados, impugne la Iniciativa Antiinmigrante SB 1070 aprobada en el Estado de Arizona y firmada ya por su Gobernadora, manifieste su profunda preocupación respecto a la aprobación de la misma ante el Gobierno en su conjunto de este país, por considerar que esta ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su situación migratoria.

Lo anterior por efecto de redacción y técnica legislativa.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión la propuesta de referencia.

—**El Diputado primer secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en lo particular la propuesta formulada por el Diputado Belem Junco Marquez, quien desee hacer uso de la voz, sirva inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidente le informo que no hay participantes.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. Y de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación en económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarse en forma económica...

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 Diputados a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la propuesta formulada, y acorde con lo establecido en los 67, 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expida el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al Poder Ejecutivo Federal, para que realicen lo conducente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.9 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEÑAMILLER, SAN JOAQUÍN, TOLIMÁN Y PINAL DE AMOLES, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EJERZAN EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS DEL APOYO PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO RURAL Y ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO SE PRONUNCIA A FAVOR DE QUE LOS AGRICULTORES DE LA ENTIDAD ACCEDAN A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS PARA EL CICLO PRIMAVERA-VERANO 2010. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del dictamen de las iniciativas de acuerdo por el cual la LVI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los Ayuntamientos de

los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, Tolimán y Pinal de Amoles, a realizar acciones necesarias para que se ejerzan en su totalidad los recursos del Apoyo para el Desarrollo y Mejoramiento Rural y acuerdo por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro se pronuncia a favor de que los agricultores de la entidad accedan a los programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para la adquisición de fertilizantes y semillas para el ciclo Primavera-Verano 2010, presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidente le informo que hay una sola participación del Diputado Fernando Rocha Mier, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

En los sexenios anteriores, la capacidad productiva de los agricultores queretanos había venido impulsándose desde el Poder Ejecutivo del Estado con acciones concretas, tales como el subsidio para la compra de fertilizantes y semillas. El objetivo principal de este tipo de apoyos es bajar el costo de producción de los principales granos que se producen en el Estado, principalmente maíz y sorgo, para así poder ampliar el margen de utilidad de los productores y atenuar, en alguna medida, el impacto de la eliminación de barreras arancelarias a las importaciones que ha tenido en el campo nacional.

Hay varios factores que deben tomarse en cuenta para dimensionar la profunda crisis en la que se encuentra el campo en nuestro país y naturalmente, en el Estado de Querétaro. El tratado de Libre Comercio de América del Norte, con la consecuente liberación de aranceles, la crisis económica mundial, el aumento en el precio de los insumos necesarios para la producción agrícola, el esquema bajo el cual se fija el precio de los granos a nivel internacional, etc., son agentes que han colocado a nuestros productores en una situación de desventaja competitiva respecto de sus similares de los Estados Unidos, pues éstos cuentan con subsidios, crédito oportunos y baratos, así como infraestructura tecnológica que hace más barata su producción.

Es innegable que el reto que se enfrenta requiere soluciones profundas, a través de acciones a mediano y largo plazo que generen mejoras tangibles para los productores agrícolas queretanos y que los subsidios resultan meros paliativos que no remedian los males que aquejan al campo; no obstante, no podemos perder de vista que en tanto se alcanzan todas estas metas planeadas para años venideros, nuestros productores necesitan respuestas inmediatas y prácticas a sus necesidades presentes. Los agricultores queretanos necesitan apoyos para producir y que además, esa producción les genere una ganancia que haga redituable continuar sembrando.

La forma inmediata en la que se puede apoyar a los productores queretanos, es a través de la generación de esquemas que les permitan acceder a recursos económicos para la compra de semillas y fertilizantes, a través de créditos o subsidios, lo que les permitirá continuar produciendo y que esa producción les genere un beneficio económico que les permita sortear la crisis en la que se encuentran inmersos, hasta en tanto se empiezan a cosechar los frutos de aquellas acciones que el Poder Ejecutivo del Estado tiene previsto implementar en su beneficio.

Quisiera también hacer una mención muy importante, que hacemos un llamado para que dentro también, de estos programas de fertilizantes y semillas, sean contemplados los productores más excluidos de los excluidos que se encuentran muchas veces en la zona de temporal, que se encuentran muchas veces sembrando una parcela para autoconsumo y que desafortunadamente no son productores redituablemente, económicamente. Esto es importante que se tome en cuenta ya que por mucho tiempo, y muchos años, hemos venido abandonado a nuestros productores que siembran de autoconsumo y que son de temporal. Igualmente quisiera hacer una mención de la preocupación que ha mostrado el Secretario de Desarrollo Agropecuario el Ingeniero Manuel Valdez Rodríguez, por implementar programas de fertilizantes y que los productores accedan a ello.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con lo que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarse de forma económica...
Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para los efectos a que haya lugar y envíese al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**La Diputada Presidenta:** Compañeros Diputados, estamos en el punto número diez de Asuntos Generales quienes deseen participar favor de inscribirse con el Diputado primer Secretario, señalando el tema que abran de abordar.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada le informo que tenemos 7 participantes; el primero el Diputado Ricardo Anaya, con el tema Aclaración a la Opinión Pública; el Diputado Ricardo Astudillo, con el tema Iniciativa presentada el día de ayer; Marcos Aguilar, Transporte Público; la Diputada Micaela, Trato de Personas y Explotación Infantil; el Diputado Fernando Rocha, Migrantes Desaparecidos; el Diputado Luis

Antonio Macías, con el tema Reforma al Artículo Constitucional Federal; y el Diputado Jesús Llamas, Mártires de Cananea y Río Blanco.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés, con el tema Aclaración de la Opinión Pública.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

El Regidor y Dirigente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mintió a la opinión pública, en un boletín enviado recientemente a los medios de comunicación dijo, y cito textualmente: “El señor Rubén Salvador Romero Márquez, es una herencia de la pasada administración”. Miente Braulio Guerra Urbiola, el doctor Rubén Romero no es una herencia de la pasada administración, fue contratado por la actual administración estatal. Segundo, leo también textualmente: “todavía por razones presupuestales”... dice el dirigente del PRI en su misiva... “hay en Gobierno del Estado incrustaciones del panismo que desgraciadamente promueven características fuera de la legalidad”. Miente nuevamente el Dirigente del PRI. El Doctor Rubén Romero, no es militante del Partido Acción Nacional, ni lo es tampoco su superior jerárquico. Tercero, confiamos en la aplicación puntual de la ley en este caso.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** El Diputado Hiram Rubio García, tiene la palabra.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Me parece que el planteamiento que nos hace aquí en Diputado Anaya, que entiendo no solamente lo hace como Diputado, también como Dirigente de su partido, además de no presentarnos pruebas, por que solamente es su dicho, se refiere a un asunto en el que independientemente que es herencia, si es cierto, de la administración anterior, todos estamos en contra de ese tipo de prácticas. Y sugeriría yo que con pruebas, con elementos y en el terreno donde toca ese asunto lo debata como se lo ha demandado mi Dirigente de partido. Acéptele el reto que ya en alguna ocasión le planteó y debátanlo en el terreno que tiene que ser.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Me extraña mucho que el Diputado y Licenciado Hiram Rubio García desconozca que es ampliamente conocido en el campo del Derecho que el que afirma, está obligado a probar, por que los hechos negativos no se pueden probar. Yo sostengo con contundencia, el Doctor Rubén Romero no trabajaba en la administración anterior, fue contratado por la actual Administración Estatal, lo cual consta en los registros de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, lamento que insistan, lamento que insistan, en confundir a la opinión pública y también lo digo con contundencia y esto si puede ser verificado, por que los padrones del Partido Acción Nacional están disponibles en la página de Internet, y el doctor Rubén Romero no es militante del Partido Acción Nacional. Y con mucho gusto Diputado, con los dos juntos debate sobre este tema cuando usted quiera.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Rubio García.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Miren, primero los registros de los trabajadores de Gobierno del Estado no están en Derechos Humanos, están en Recursos Humanos, verdad; segundo, no es un tema que me interese discutir a mí, cuando fui Dirigente de mi partido con mucho orgullo, con la camiseta bien puesta debatí con quien era su Dirigente, de alguna forma exprese mis opiniones respecto cuales eran los pronósticos, cuales eran nuestro niveles de competencia, y bueno en las elecciones nos dieron un resultado. No me interesa debatir con usted ese tema, tengo quien lo haga, tiene la capacidad, tiene el talento, tiene los elementos, lo único que le pido es que usted le ponga fecha, por que ya se lo han demandado varias veces.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Yo lamento mucho que el Diputado Hiram Rubio, rehusé debatir conmigo sobre este tema. Le insisto, estoy abierto a debatir este tema con los dos juntos, cuando ustedes quieran.
Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy, hago uso de esta tribuna para hacer un llamado a que escuchemos y atendamos a las madres queretanas. Estamos a unos días de festejarlas pero ¿ cuánto hacemos por ellas, nosotros ?.

Al igual que todos ustedes, en los recorridos por sus Distritos, escuchan reclamos, quejas y les tendemos la mano a las mujeres, pero no es suficiente.

Hay que reconocerlo, en nuestro Estado, las personas más necesitadas no sienten que la ley esté de su lado y viven en un Estado de injusticia, de abandono y con pocos recursos para subsistir.

La situación de las mujeres jefas de familia, es un problema real, y que crece día con día, no tiene soluciones fáciles, pero uniendo voluntades podemos aminorar esa carga.

Al apoyarlas, estamos apoyando lo mejor que tiene Querétaro: sus familias, la fortaleza de Querétaro son las familias queretanas, muchas de ellas encabezadas por una mujer, que es padre y al mismo tiempo madre, sostén económico, quien educa a los hijos y para terminar, quien es responsable de los quehaceres del hogar.

Por ello les comento que la fracción del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Iniciativa de Ley para el Apoyo de Adolescentes Embarazadas, Madres y Abuelas solas de escasos recursos que residan en el Estado de Querétaro.

La iniciativa busca apoyar de manera directa y eficiente a las miles mujeres queretanas que han tenido que asumir las funciones de jefas de familia como proveedoras únicas y responsables de las labores del hogar.

Asimismo, la iniciativa busca apoyar a las madres jóvenes o adolescentes a fin de que no abandonen sus estudios con motivo de su maternidad temprana.

El programa que proponemos se extiende también a las abuelas que hoy en día se han convertido en jefas de familia producto de la alta migración femenina hacia los Estados Unidos sobre todo de las mujeres de los municipios serranos.

Es menester señalar que la presente iniciativa muy lejos se encuentra de proponer un programa asistencialista que coloque a las mujeres en situaciones de co-dependencia al apoyo gubernamental; aunado al apoyo económico, proponemos una serie de acciones gubernamentales que les facilite y permita su empoderamiento dentro y fuera de la familia para que logren vivir ella y sus hijos, con decoro, libertad y dignidad.

Con la presente iniciativa, adolescentes embarazadas, las madres o abuelas solas, tendrán derecho entre otras cuestiones a: recibir apoyo alimenticio mensual de 10 salarios mínimos a todas aquellas que tuvieran un ingreso menor a 2 salarios mínimos; tener acceso de manera gratuita a los servicios médicos que brinda el Sistema Estatal de Salud, en los que se incluye, consulta, medicamento, análisis, hospitalización y rehabilitación, para ellas y sus hijos e hijas; recibir asesoría defensoría gratuita en la defensa de sus derechos; tener preferencia para el otorgamiento de créditos para vivienda en programas estatales; tener preferencia en la asignación de turno de sus hijos e hijas en los planteles escolares a fin de que sea acorde con su horario laboral; recibir capacitación para que se inserten en el mercado laboral en salarios de mejor remuneración.

En Querétaro la mujer debe marchar al lado del hombre, con los mismos derechos y obligaciones. Apoyemos entonces, prácticas legislativas congruentes y concretas, que sepan que esta Legislatura de la cual formamos parte, sea la Legislatura que escucha y hace Leyes que se reflejan en la mesa, en el bolsillo de las mujeres jefas de familia y que sepan que no están solas; legislaremos para ellas, los invito compañeras y compañero Diputados a apoyar la iniciativa, a dar sus observaciones para enriquecerla, la iniciativa es perfectible, pero apoyémosla por las madres queretanas.

Quiero mencionar algunos datos que tenemos específicos que señalan: 22.8 millones de mujeres mexicanas que son madres, el 40% trabajan y de ese 40%, el 22% son madres solas, separadas, divorciadas, viudas o literalmente abandonadas.

El último conteo de 2005 del INEGI, nos señala con 370 mil hogares en el Estado de Querétaro, del cual el 22% estamos hablando en números redondos de 80 mil hogares que son liderados por una jefa de familia, y que no solamente son las proveedoras económicas de sus hogares, si no que también se hacen cargo de ellas, así que esto nos suma cerca de 14 y 16 horas de trabajo en promedio diariamente para estos grupos. También es muy importante mencionarles que esto obliga a tener trabajos de muy poca remuneración, cerca de 40% el ingreso que tienen es de 2.2 salarios mínimos.

Así que yo solicitaría a la Mesa Directiva pusiera a disposición de los Diputados que quieran sumarse a la misma para que la pasen a firmar esta iniciativa en la Dirección de Asuntos Legislativos.

Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega, con el tema de Transporte Público.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Muchas gracias señora Presidenta.

Como Presidente de la Comisión de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Público de esta honorable LVI Legislatura del Estado de Querétaro, tomo la palabra para hacer una moción de medida a todas las partes involucradas en el tema de movilidad y a esta representación popular.

Las marchas recientes de estudiantes, que son un derecho de expresión legítimo, siempre y cuando no violenten derechos de terceros, han vuelto a poner, con la consigna de la tarifa, el tema en la opinión pública y en los medios de comunicación.

Entiendo que el tema es álgido y que se ha venido debatiendo, periódicamente, a lo largo de muchos años, sin que los ciudadanos, quienes son a los que nos debemos, encuentren una solución integral al transporte público.

Hoy quisiera dejar claro que se está realizando un esfuerzo sin precedentes en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo de Querétaro para encontrar respuestas justas y dignas, respuestas integrales, a la cuestión de la movilidad urbana.

Lo estamos haciendo sin dejar afuera a ninguno de los sectores: transportistas, usuarios, concesionarios, estudiantes por supuesto, comerciantes, desarrolladores, conductores y a la ciudadanía en su conjunto.

La misión que nos guía en la Comisión que me honro en presidir es la misma que guía a esta honorable Legislatura; lograr un marco legal que beneficie a todos los queretanos.

Lo he dicho en varias ocasiones y hoy lo vuelvo a repetir: el problema del transporte público, como el de tránsito y el de vialidad, es un problema de todos y sus soluciones deben ser construidas por consenso, no en base a presiones políticas ni a pactos coyunturales.

No descalificamos ni las marchas ni los mítines. Los estudiantes tienen todo el derecho de asumir una postura de defensa a lo que ellos consideran sus intereses legítimos, como grupo y como colectividad.

Sin embargo, acceder a sus demandas sin tomar en cuenta la realidad de los demás sectores es, una vez más, legislar sobre las rodillas. Y ni México ni Querétaro merecen un trabajo legislativo que genere normas y leyes al vapor.

En el transcurso de estos meses la Comisión que presido está trabajando muy duro en tres iniciativas de ley: la iniciativa para una nueva Ley de Movilidad Urbana Sustentable; la iniciativa de Ley del Transporte Público; y la creación de una nueva Secretaría de Estado, la Secretaría de Transporte y Movilidad.

En estas tres iniciativas debo destacar la colaboración y el trabajo muy estrecho que ha habido entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Querétaro. Sobre todo, en la intención que ambos poderes compartimos de no propiciar que la presión de un sector se convierta en decisiones que puedan perjudicar a otros sectores del transporte público.

La imposición de intereses nunca ha sacado buenas leyes. Al contrario, representa un espíritu de parcialidad que en nada beneficia a la gente.

La llamada a la medida y a la paciencia con la que inicié esta exposición, no es una llamada al inmovilismo ni a la sumisión: es una llamada a la acción.

En la Comisión de Tránsito, Vialidad y Autotransporte, estamos organizando 23 audiencias públicas, 10 foros públicos y llevando a cabo 46 recorridos en las rutas del transporte colectivo en los que pretendemos escuchar las propuestas, sugerencias, iniciativas, soluciones y recomendaciones de todos los ámbitos de la sociedad para general un marco normativo que beneficie, justamente, a toda la sociedad queretana.

La tarea de los Diputados no es otra sino la de representar los intereses de la ciudadanía en su conjunto. Se legisla con todos y para todos, sin distinciones ni prejuicios.

Debo destacar que en la Comisión somos tres los Diputados de distintas procedencias políticas del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza, y del Partido Acción Nacional, y no obstante ello, hemos trabajado en un ambiente de

consenso, medida y búsqueda de resultados que favorezcan el desarrollo integral de la movilidad urbana en Querétaro.

Es, desde luego, una muestra de que podemos y debemos trabajar unidos por nuestro Estado, sin importar origen o denominación política.

Desde esta alta tribuna hago un llamado para que sigamos privilegiando los consensos como mecanismos de creación de leyes justas y dignas, de leyes que persigan las condiciones necesarias y suficientes para que sea posible el bien común de todos los queretanos. Muchas Gracias.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Micaela Rubio Méndez, con el tema Trata de Personas y Explotación Infantil.

—**La Diputada Micaela Rubio Méndez:** Con permiso de la Presidencia.

En siete billones de dólares al año se estiman las ganancias generadas por la explotación sexual comercial infantil en el mundo.

La UNICEF habla de que alrededor de un millón de niñas y niños en el mundo, se suman anualmente a estas prácticas violatorias y delictivas.

Los abusos cometidos contra niños cobran principal importancia toda vez que, independientemente de violentar los derechos establecidos en las Convenciones de los Derechos del Niño y en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, resultan ser en gran medida precursores de casi todos los problemas sociales que vivimos en la actualidad.

Algunas estadísticas y datos revelan el daño que generan las conductas delictivas hacia los niños a lo largo de su vida, y finalmente en la sociedad.

La Fundación Cumbre Mundial de la Mujer y el Fondo Mundial para la Dignidad de los Niños, estiman que: el 78% de la población en las prisiones fueron abusados durante su niñez. Que el 95% de los abusadores infantiles fueron abusados en su niñez. Que el 80% de los que abusan de drogas y alcohol, fueron también abusados durante su niñez. Que el 80% de los niños que se fugan de sus casas citan el abuso como una de las causas. Que el 95% de las prostitutas fueron abusadas sexualmente. Y que el 50% de las personas que han intentado suicidarse han sido abusadas sexualmente en algún momento de su vida.

Los delitos cometidos contra los menores no son hechos aislados, ni esporádicos. La Organización Mundial de la Salud estima que uno de cada cinco niños tiene al menos un abuso sexual en su vida, lo que traduciría que en un 20% de la población ha sufrido de abusos sexuales en su infancia.

Los delitos contra los menores son mucho más frecuentes de lo que pensamos y las consecuencias son verdaderamente devastadoras a lo largo de sus vidas y en la sociedad, una sociedad que queda determinada por los traumas que han vivido nuestros niños.

La integración de las niñas, niños y adolescentes en situaciones especialmente vulnerables, niños en condición de calle, trabajadores informales, inmersos en redes de mendicidad, etc., a una vida digna que atienda al interés superior de la infancia, es frenada por la cada vez mayor organización de los grupos delictivos, cuyas redes sobrepasan las fronteras nacionales y regionales.

Así los grupos dedicados a la sustracción y tráfico de infantes, a la explotación laboral, a la introducción de droga entre la población infantil y juvenil, y a la corrupción y el comercio sexual de niños, niñas, adolescentes y personas que no tienen la capacidad

para comprender el significado del hecho, despliegan actos delictivos sin tener una respuesta eficaz del ordenamiento jurídico.

En ese tenor, los Legisladores queretanos estamos obligados a generar las estructuras normativas integrales que permitan prevenir y sancionar, a través de la tipificación clara, estricta y explícita, este tipo de conductas que ponen en peligro y lesionan bienes jurídicos dignos de protección penal.

Conscientes de ello, el 19 febrero el Diputado Salvador Martínez y una servidora, presentamos la Iniciativa de Ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, para prevenir y sancionar la explotación sexual comercial infantil; iniciativa que respaldó en su totalidad el grupo parlamentario del PAN, y que incluye la reforma a delitos como corrupción de menores, pornografía, turismo sexual, relaciones sexuales remuneradas con menores o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho, lenocinio y trata de personas.

Las ventajas de esta iniciativa son amplias. En primer lugar restablece el delito de trata de personas sancionando todas y cada una de las conductas que se llevan a cabo en la comisión de este ilícito. La redacción actual no sirve para sancionar el fenómeno de trata de personas. Establece también un nuevo concepto de explotación, contemplando no solamente la sexual como sucede en la actualidad, sino también la esclavitud, la servidumbre, los trabajos o servicios forzados, la extracción de órganos, etc. Rediseña el delito de corrupción de menores para establecer todas aquellas conductas que deben considerarse como tales. Rediseña la prostitución de menores para contemplar todas aquellas conductas que la generan y que deben ser penadas, así como los medios utilizados para su reproducción o distribución incluido el internet. Crea nuevas figuras delictivas relacionadas con actos sexuales con menores de edad involucrados, como lo son las relaciones sexuales remuneradas con menores de edad, el turismo sexual con menores de edad, etc. Establece como delitos graves a la trata de personas y a diversos delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad y personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho.

Gracias por su atención.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Fernando Rocha Mier, con el tema Migrantes Desaparecidos en la Sierra Queretana.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva, derivado de los hechos acontecidos desde hace más de un mes y medio allá en la Sierra Gorda, el día de hoy quisiera hacer un llamado para que tanto el Gobierno Estatal como el Gobierno Federal, implementen programas directos hacia todas las familias que tienen migrantes en tránsito, que tienen familiares migrantes en los Estados Unidos, y en especial para que nos solidaricemos y se solidaricen las autoridades, con todas aquellas familias que viven un momento difícil en estos momentos allá en la Sierra Gorda.

Quisiera también hacer mención de el Programa que FIRCO implementa en donde su denominación “Migrante Invierte en tu Tierra”. Creo que si fomentamos los programas estatales, tanto como federales, disminuiríamos mucho el flujo migratorio de la Sierra Gorda hacia los Estados Unidos, y estaríamos poniendo bases firmes para evitar los acontecimientos tan dolorosos que hay en estos momentos y que viven las familias en la Sierra Gorda.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Macías Trejo, con el tema reciente Reforma del artículo 4° de la Constitución Federal.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

El Estado garantizará el acceso a toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Esta es la redacción del nuevo párrafo tercero del artículo 4° Constitucional que ha sido aprobado en la Cámara de Diputados Federal el último día del periodo ordinario de Sesiones.

Se ha elevado como garantía constitucional el derecho alimentario; hoy seguramente todos nos preguntamos ¿acaso no era ya una garantía?, pues la respuesta es que no. A pesar de ser para todos claro que el Estado debe garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, no se encontraba contenida como garantía constitucional. Habrá que esperar que se cumpla con todo el proceso legislativo, sin embargo, el primer paso ya está dado.

Con esta reforma se estaría responsabilizando al Estado para proteger este derecho que van a tener todos los mexicanos, asimismo obliga a fin de que lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos considerados como básicos; ello mediante dos vertientes, la primera consiste en crear el marco normativo que va a regular a cumplir con lo anterior, y en segundo término es diseñar por parte de la Administración Pública Federal, las políticas públicas necesarias para lograr que el derecho alimentario sea una realidad.

La comunidad internacional, con el fin de contrarrestar los efectos nocivos de la falta de alimentos, creó organismos especializados para hacer frente a la problemática alimenticia que cada año va en aumento, y eso derivó a que dentro del marco de las Naciones Unidas, en 1945 se fundará la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyo objetivo es la implementación de programas y la aplicación de acciones para erradicar el hambre y dar la seguridad alimenticia que nuestro mundo requiere.

Asimismo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, organismo cuyo propósito es lograr el desarrollo agrícola de las comunidades rurales, en función a la producción alimentaria, estos organismos, han declarado que es necesario que los países tomen acciones concretas con la finalidad de superar la crisis que en este rubro enfrenta todo el mundo.

La crisis alimentaria ha generado en diversos foros y convenciones, el que los países participantes se comprometan a través de instrumentos jurídicos internacionales a realizar acciones necesarias para abatir las deficiencias alimenticias. Nuestro país, el cual participa en todos estos foros y convenciones, ha hecho lo propio y estamos en este proceso.

Razón por la cual solicito que cuando el Senado de la República apruebe esta reforma y sea enviada a esta Legislatura, nuestro voto sea a favor, a favor de una sociedad sana.

Es cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Si, para culminar nuestra lista de oradores tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras, con el tema de Mártires de Cananea y Río Blanco.

—**El Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados.

El pasado 1° de mayo no fue la excepción de recordar con profundo respeto a los mártires de Chicago y los Estados Unidos de Norteamérica, así como a los de Cananea y Río Blanco en nuestro país. Mujeres, hombres, niños y ancianos que ofrendaron sus vidas en la consecución de una vida mejor para el trabajador y su familia. Son ellos los que nos facilitaron el mundo laboral del que hoy disfrutamos. En aquellos tiempos como ya lo manifestaron en nuestro histórico Teatro de la República, la más respetable tribuna legislativa de Querétaro y del país, todo estaba mal, no había leyes, no se tenía protección de ninguna naturaleza para el trabajador y su familia. Y era evidente que no se veía al trabajador ni con dignidad, y mucho menos con respeto. La historia registra con puntualidad que fue el 5 de febrero de 1917 y elevado a rango constitucional en su artículo 123, por primera vez las normas mínimas a las que tenemos derecho los trabajadores del país. En su época una aportación de los Legisladores Constituyentes para México y varios países del mundo.

Para mí, no es ocioso recordar y reflexionar sobre grandes renglones entre constitucionales y de actualidad.

Primero, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, artículo 123, en sus primeros renglones de la propia Constitución; por su parte en el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo se dice con claridad que el trabajo es un derecho y un deber social que debemos entender. ¿ Que quiero decir con esto ?, que es facultad del Estado el promover mas y mejores empleos, no es eslogan de campaña, no es para obtener votos o popularidad, es una obligación, y aquí quisiera subrayar de manera relevante el hecho del que yo fui testigo al presenciar al ex Gobernador Francisco Garrido Patrón, Gobernador del Estado, cuando en el extranjero, concretamente en España donde el señor de manera vehemente, entusiasta y apasionada, con toda propiedad promocionaba a nuestro Estado como el mejor en todo México para las inversiones; momento histórico para mi, sobre todo cuando me di cuenta que el recinto en que se promocionaba nuestro Estado se encontraba a tres cuartas partes de su capacidad, vacío, si compañeros, vacío, y el resto con una delegación de funcionarios queretanos deseosos de que terminara aquella participación gubernamental y poder recorrer ese maravilloso país con toda su historia por delante, y sin el menor interés cuánto le pagan a nuestros pares los obreros de esa industriosa región española, como lo es Zaragoza. Quizás el más preocupado por el contenido de ese discurso lo era el diligente Secretario Particular, y ahora Diputado Local Plurinominal Ricardo Anaya Cortés, ya que el contenido mayor de ese discurso lo era, la noble y barata mano de obra queretana, así estaban promocionando a Querétaro en España, como la noble y barata mano de obra queretana.

Segundo, mencionaré en el primer renglón de la Constitución, en su artículo 123, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Digno, según el Diccionario de la Real Lengua Española, lo aclaro por aquellos de los que quieren saber el significado de la palabra digno, para los que no una disculpa. Digno, merecedor de algo correspondiente, proporcionado al merito y condición de alguien o de algo. Para mayor abundancia en el artículo 3 de la Ley federal del Trabajo, en su primer párrafo, a la letra dice: “El trabajo es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe de efectuar sin condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.” Situación que se le olvido al entonces Gobernador Francisco Garrido.

Les pregunto, ¿ acaso, no es letra muerta esta parte de la Constitución y de la Ley Reglamentaria ?. Cuándo se habla de dignidad cuando estamos hablando con nuestro... perdón... aprobando con nuestro silencio que con 54 pesos 45 centavos ¿ puede vivir un

trabajador y su familia ?. ¿ Cual dignidad ?. Cómo pretendemos creer que un trabajador pudiera tener empleo con dignidad, percibiendo un salario de esta naturaleza y en Querétaro, hasta el cierre del mes de febrero, tenemos 5800 trabajadores registrados en el Seguro Social con el salario mínimo, y 83000 con 108 pesos 90 centavos que es el equivalente a 2 salarios mínimos.

Compañeras Diputados y Diputadas, este artículo de la Constitución y de la Ley Federal del Trabajo urge sean respetados. Los trabajadores queremos una reforma laboral, ¡ claro que si la queremos !, por supuesto que si queremos una reforma laboral.

Tercero, el Secretario de Trabajo y Previsión Social Javier Lozano Alarcón, propone una reforma laboral integral, se llena la boca al señalar lo mal que se encuentra el país, por la falta de una reforma laboral, justificando la incapacidad del Presidente y la suya propia para generar los empleos que nuestra nación necesita para su sano desarrollo. Persiguiendo a los líderes sindicales, pisoteando la Constitución Nacional y sus leyes reglamentarias, buscando publicidad distractora para justificar lo injustificable. Al detener el progreso nacional con su ineptitud y pobreza creativa en la generación de más y mejores empleos. Su escudo y pretendida justificación lo es la transparencia en las cuotas sindicales, sin acabar de entender que este renglón de las cuotas sindicales, ya se encuentra debidamente reglamentado en el artículo 373 y 377 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. El Secretario Lozano persiste en que centremos nuestra atención en la paja del ojo y justificar su miopía legal al no advertir el leño que tiene atravesado en su mirar y que no le ha permitido centrar su atención en los millones de trabajadores que a gritos piden empleo. Aquí en esta partecita de mi intervención le solicito al Secretario Javier Lozano Alarcón, reflexione como patrón que es de los trabajadores al servicio de la Secretaria a su cargo, que les pregunte al Sindicato de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social si habría la remota posibilidad de aceptar tener uno, uno solo de sus trabajadores con el salario mínimo, ¿acaso el Secretario General del Sindicato de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, le permitiría que se metieran a sus Asambleas, que quisiera imponer a sus esbirros como líderes sindicales?. Claro que no, ya lo estarían quemando, ya le estarían quemando la propia Secretaría, por que en el Distrito Federal como en cualquier sitio del país no se puede vivir con los salarios mínimos que autoriza la Comisión Nacional. Pero prueba de todas las cosas que no hay cumplimiento de la Constitución Mexicana, respecto a los salarios remuneradores.

El Presidente del empleo, los manos limpias, hoy los trabajadores que obtienen menos de 100 pesos y otros muchos más, se preguntan como se puede justificar el que no se paguen mejores salarios, y si, y si existen cambios de realidades, contrastes denigrantes como el boquete financiero de más de 400 millones de pesos en el municipio de Querétaro. En la maraña de justificaciones de los más de 2 mil 200 millones de pesos de ayuda para el desempleo y los paros técnicos, que nunca llegaron.

Señores, señores, don Ricardo Anaya y los perversos, ¿ cuándo perdieron la brújula, el camino, el rumbo, el beneficio para con los trabajadores ?. Que quieren una reforma laboral, si, nosotros también, también la queremos para reglamentar la forma tan poco nacionalista en la peor crisis que vivieron los trabajadores con el desempleo y los paros técnicos forzosos, el gobierno asuma su responsabilidad y asuma fielmente el juicio del pueblo mexicano que es testigo de cómo se perdió el poder adquisitivo en los últimos diez años.

Señor presidente del respetado Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya, no desprestigie más a su partido, usted señaló con su dedo índice, a su servidor, que me retaba a un debate, yo lo acepte, después y quedito, así sin que nadie se enterara me pidió que lo aguantara en lo que ganaba las elecciones para ser Presidente de su partido y lo espere. Y ahora me entero que ya acepté un reto con el Presidente de mi partido, y mi pregunta

es ¿ cumplirá conmigo el reto a debatir, aceptará a debatir con mi Presidente o tendremos que esperar a que una vez más falte usted, usted, a su palabra ?. No olvide jamás, en Querétaro, los queretanos honramos la palabra, y la cumplimos y de lo contrario o de lo contrario se le perderá la credibilidad para siempre.
Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Para hechos tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

No me voy a detener en todo el desastre verbal del Diputado priista Jesús Llamas. Cuidado Diputado con creer sospechas y negar verdades. Con usted debato cuando quiera, es más ahora mismo, para eso es esta tribuna, créame que no me quita el sueño en lo absoluto debatir con usted; con todo respeto me parece que le falta a usted mucha altura como parlamentario. Aquí nos vemos en las Sesiones de Pleno; cada vez que haya Sesión de Pleno súbase a decir lo que quiera y con mucho gusto le contesto. Y que le quede claro, se las voy a contestar todas, una por una. Segunda, miente el Diputado Jesús Llamas, jamás tuve el honor de hacer una presentación en el extranjero para promover el Estado, estuve presente en muchas de ellas, me remito a los videos y a las fotografías en las que consta que el Diputado miente. Se promovió al Estado con todas sus grandes ventajas competitivas, empezando por su gente, por la calidad de su gente, por su ubicación geográfica, por su alto nivel educativo, por su infraestructura aeroespacial y carretera. Esas son las razones Diputado Llamas, aunque usted no quiera voltear para acá, por las cuales Querétaro creció, de 1997 cuando llegó el Ingeniero Loyola al Gobierno, hasta el último dato que publicó el INEGI de la administración del Licenciado Francisco Garrido Patrón, al 5.6% anual, y eso colocó a Querétaro, Diputado Llamas, aunque no le guste como primer lugar a nivel nacional, ningún Estado de la República Mexicana creció económicamente como creció Querétaro. Gracias por supuesto, a la gente de Querétaro y a las buenas gestiones de dos administraciones panistas, aunque no le guste. Nos vemos a final del sexenio Diputado Llamas, a ver si logran ustedes sostener estas cifras. Y le reitero, con usted debato dónde quiera y cuándo quiera, y aquí nos vemos en todas las Sesiones de Pleno.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras, para hechos.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Acaba usted de repetir nuevamente, mi querido Diputado y apúntele bien, por que de que es usted cínico y mentiroso, no tiene usted como disimular, deberás eh, le queda muy bien. Usted dijo cuándo quiera y cómo quiera, así me lo dijo en aquella primera vez, y hoy lo acaba de repetir, cuándo quiera, cómo quiera y dónde quiera; yo se lo dije, dónde elije señor... pues en aquellos tiempos no era todavía Presidente de partido, pero bueno... (voces inaudibles)... espéreme, que trae usted eco, o qué... Vamos, usted y yo, o con cuántos voy a debatir... bueno, ha de querer que... Me dice usted que miento por que en España usted no promovió a Querétaro, y es verdad, yo nunca dije que usted haya promovido a Querétaro en España, yo dije que a usted le bailaban los ojitos por que en el auditorio donde se estaba promoviendo a Querétaro estaba tres cuartas partes, vacío, no me diga que no Diputado, si tiene fotografías, nada más que no vayan hacer como las que hacen aquí en la Legislatura, del fotomontaje, por que pues entonces si le va a poner todo lleno... no

Diputado. Ahora nunca he dicho y no lo diré jamás que en Querétaro no se promovió el empleo, si se promovió, lo que dije y quiero que se escuche claramente es que se promovió mano de obra barata, eso fue lo que ustedes promovieron y por eso creció, mano de obra barata, empleos dignos son los que necesitamos, se los dije, y yo no esperé a ser Diputado, no, se los dije ante más de 10 mil trabajadores que estábamos reunidos en el Seguro Social, de que ustedes solamente dieron para ustedes mismos. No me diga que miento Diputado, que le duelan las verdades es otra cosa, eso hay que hacerlo revivir.

Ahora, yo le dije señor Diputado dónde le gustaría debatir en el Jardín Zenea, en Lomas, en las partes más humildes donde se olvidaron de urbanizar y se olvidaron de pavimentar, o dónde quieres debatir, y me dijo usted déjeme lo pienso, ¿ se acuerda ?, me lo dijo en quedito, mi Diputado, pues si nada más estábamos usted y yo, así que es su palabra con la mía. Ahora le voy a decir por último, ¿ quienes son los que públicamente me difamaron, su partido los malos de su partido ?. Yo no digo que otros más, los malos, por que dentro de su partido, lo he reconocido públicamente hay personas honorables que merecen mi mayor de los respetos, hacía ellos no tengo nada que decir, ni nada que reclamar, a ustedes a los que promovieron la derrota de su partido, si fuera verdad todo lo que usted acaba de decir en la tribuna, si no le hubiera crecido la naricita un poquito más de lo normal, entonces se podría haber dicho que se confirmaba una vez mas el refrendo de la confianza de los queretanos hacia su partido, situación que no lo fue, y vaya que si pagaron bastante lana por el 2 a 1.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Creo que usted no me entendió Diputado Llamas. Debato con usted cuantas veces quiera, le pongo lugar: ésta, la máxima tribuna del Estado, cuando quiera aquí nos vemos en cada Sesión de Pleno para sostener cuantos debates quiera usted, con mucho gusto. Créame que no me quita en lo absoluto el sueño. Segundo, ya déjese de demagogia Diputado Llamas. Yo lamento que tuvo que salir el señor Secretario de Desarrollo Sustentable del actual Gobierno del Estado, a corregirle a usted públicamente la plana, para decirle que los salarios no se incrementan por decreto, la farsa de su incremento a los salarios a través de una ley, es un simple instrumento para mentirle a la clase trabajadora. Asuma usted su papel como líder de los trabajadores y déjese de farsas.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras, para hechos.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Ay mi querido Diputado... Con su permiso señora Presidenta. El Secretario del Trabajo aquí en Querétaro, si es a él, al que se refiere, ¿ a quien, al Secretario de Desarrollo ?... al Secretario de Desarrollo Sustentable...

—**La Diputada Presidenta:** Les recuerdo que de conformidad con el artículo 60 están prohibido las intervenciones en diálogo.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Correcto, disculpe usted señora Presidenta. Quiero nada más mencionar que cuando se promocionaron los empleos, se promocionaron como una mano de obra noble, y barata, ese fue el término que empleo su señor Gobernador Francisco Garrido Patrón, no el Secretario de Desarrollo. Lo que sí es cierto es que aquí en Querétaro, durante todo el sexenio en que usted sirvió como Secretario Particular, todo ese sexenio, hubo una máxima de parte del Secretario del Trabajo, y esa máxima decía: aquí no va haber huelgas, aquí el tope es lo que establezca la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Yo fui a más, a más de 1800 audiencias cheque por favor los registros para que vea la cantidad de veces que participé en la Secretaría del Trabajo. Los topes que puso su Secretario de Trabajo, fue lo que hundió más el poder adquisitivo de los trabajadores en Querétaro, ¿ si me esta escuchando ?... los topes que le pusieron a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, no existe en la Ley Federal del Trabajo que la organización sindical se tenga que ceñir a lo que diga la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, pero le puedo demostrar con expedientes completos que en la Secretaría de Trabajo no registraban ni un solo convenio que tuviera un porcentaje mayor al que se estableció por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Quiero decirle señor Diputado que yo estoy diario en la Secretaría del Trabajo; y le quiero decir también que aquí él único farsante es usted, usted fue el que engañó a todos los señores del Partido Acción Nacional al decir que usted era un alma pura y limpia, y que estaba convencido de que las cosas iban a ser. Lo ví puntualmente en el programa, un programa televisivo, no lo voy a decir, en donde decía que habría que reconocer, que habría que reconocer que en algunos casos no se actuó con honestidad, esa partecita no me la quiere debatir, dónde quedaron, véalo, estúdielo, analícelo y dígame dónde vamos a debatir, no aquí, dónde vamos a debatir, no me diga que aquí, que caso tendría, aquí ya lo conocemos.

Es cuanto señora Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés para hechos.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Como por lo visto, o usted no escucha o su memoria es sumamente corta, le pido que esta vez tome nota, no dije Secretario del Trabajo, dije Secretario de Desarrollo Sustentable. Lea usted el periódico Noticias del día 12 de febrero de este año, y por cuanto ve a partidos dedíquese al suyo, que nosotros nos encargamos del nuestro.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Bien, no habiendo otro asunto... Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Nada más por atención, a que Central Obrera me piden que recuerde dentro de los trabajos más importantes que consiguieron su pasado candidato a Gobernador Manuel González Valle, el más importante fue para su hermano Alejandro, así que ese fue uno de los detalles que dijeron, no lo olvides recuérdaselo; y el Procurador Juan Martín Granados, para su hermano Juan Marcos. Si ellos usted se refiere que tenían buenos sueldos, de acuerdo, ganó usted el debate.

Es cuanto, gracias.

3.- TERMINO DE LA SESIÓN.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente a esta Sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 15 horas con 35 minutos del día 06 de mayo del año 2010, se levanta la presente Sesión.
Muchas gracias a todos por su asistencia.